Jueves 21 de Mayo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,833

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

## EL SIGLO

### La acusacion á «El Siglo»

Damos en seguida las cartas cambiadas con el doctor Ramirez como defensor de los Sres. Muro, Lasarga y Meget, en el juicio de imprenta promovido á *El Siglo*.

Sr. Director de *El Siglo*, Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Querido Julio:

Por las cartas cambiadas con el Redactor de *La Idea* que se han publicado hoy en *El Siglo* verás á qué móviles he respondido al tomar á mi cargo la vindicacion de los Sres. Muro y Lasarga, en cuanto se encuentra comprometida la honra de dichos ciudadanos y con cuales reservas he tomado su defensa.

Si tú aceptases las indicaciones conciliatorias que hice al Redactor de *La Idea*, tendria la esperanza de ser mas feliz contigo que lo que lo fui con el señor Depont.

Esperando tu contestacion, me repito tu affmo. y atento S. S.

*José Pedro Ramirez.*

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Querido José Pedro:

No tengo inconveniente en aceptar la proposicion que como defensor de los Sres. Muro, Lasarga y Meget, me haces para terminar amigablemente, si fuese posible, la acusacion un tanto original entablada á *El Siglo* por aquellos señores tus defendidos.

Pero ante todo necesito y quiero consignar en esta carta la relacion fidedigna de los hechos, para definir bien nuestras respectivas posiciones y demostrar acabadamente que en el artículo acusado por los señores Muro, Lasarga y Meget, *El Siglo* no ha abusado de la libertad de imprenta, aun dado por cierto, como no tengo inconveniente en creerlo desde que tú lo afirmas, que los hechos, base de aquel artículo, fuesen falsos.

En *El Siglo* del 7 de Marzo del corriente año, don Constante Fontan, vecino conocido y arraigado en Paysandú, publicó bajo su firma un artículo en que denunciaba una série de arbitrariedades y atentados cometidos con él por las autoridades judiciales de Paysandú, en una acusacion por abuso de libertad de imprenta de que habia sido objeto.

En ese artículo, cuya responsabilidad asume el señor Fontan, se hacia á las autoridades judiciales las acusaciones mas graves y ofensivas.

El Sr. Fontan se apoyaba y exhibia documentos, declaraciones, testimonios etc., que daban todos los caracteres de una verdad evidente á sus denuncias.

El silencio que durante dos meses han guardado los aludidos, corroboraban mas aun la verdad de los hechos en que Fontan aparecia víctima de una trama infernal á que las autoridades judiciales consciente ó inconscientemente habian concurrido con una série de arbitrariedades, de atentados y de irregularidades en la secuela del proceso.

La prensa, pues, al ocuparse de este asunto flagelando á los que aparecian culpables y defendiendo al que se decia víctima, hacia algo mas que ejercitar un derecho, cumplia con los deberes imprescindibles, cuanto penosos de su ministerio.

El Sr. Fontan, reclamaba el auxilio de *El Siglo*, y *El Siglo* no podia negárselo sin abdicar torpemente del puesto honroso que con esfuerzos perseverantes y abnegados durante diez años de propaganda austera é infatigable, ha conquistado en la prensa oriental.

Tú mismo, á quien cabe la mayor parte de gloria en la lucha tenaz sostenida bajo tu direccion y con tu ejemplo desde las columnas de *El Siglo* contra la arbitrariedad de mandatarios prepotentes, hubieras sido el primero en acriminar con razon á *El Siglo* su silencio indiferente ante la denuncia de un atentado.

*El Siglo*, pues, habló, y habló como tiene costumbre, como únicamente podia hablar en asunto de la naturaleza y del carácter que revestia el del señor Fontan.

Anatematizó séria y enérgicamente el proceder atentatorio de las autoridades judiciales de Paysandú, que se habia denunciado por la prensa.

Pero es claro que en todas esas apreciaciones tomaba por punto de partida y se apoyaba en el artículo publicado por Fontan, y que salvo algunas consideraciones sobre la institucion añeja de Alcaldes Ordinarios tendentes á atenuar la responsabilidad de los funcionarios públicos acusados, es la reproduccion literal del artículo publicado un mes antes por Fontan en este mismo diario.

Para que puedas cerciorarte de ello, te remito *El Siglo* del 7 de Marzo en que se registra el artículo en cuestion.

Tú dices que los hechos que sirven de fundamento á las denuncias de *El Siglo* son falsos y calumniosos.

Así será.

Pero *El Siglo* no es quien ha hecho esa denuncia. *El Siglo* no ha hecho sino apreciarla y comentarla en el supuesto sobreentendido de que fuese verídica.

El que hacia la denuncia, el que se responsabilizaba por ella era el interesado, D. Constante Fontan.

Es á Fontan, pues, á quien deben acusar las autoridades judiciales de Paysandú, porque es Fontan el que está obligado á comprobar ante los tribunales la verdad de las denuncias que han servido de fundamento á las apreciaciones de la prensa.

Si en ese juicio con el denunciante de un delito los acusados salen victoriosos poniendo de manifiesto su inculpabilidad, las apreciaciones siempre hipotéticas de la prensa, lejos de atacarles y dañarles, servirán para dar mayor realce y brillo á su honradez y rectitud.

Lo contrario seria establecer una doctrina falsa y funesta para la libertad de la prensa, que en la imposibilidad de inquirir por sí misma la verdad de los atentados cometidos en Campaña, que se denuncian, se veria reducida al silencio, para no incurrir en acusaciones, y tener que sostener juicios populares y tumultuosos, siempre preñados de contrariedades y disgustos.

Dejando pendiente el juicio con *La Idea*, que hace suyos los cargos formulados por Fontan y tomó sobre sí la prueba, es casi innecesario el exámen que me propones del espediente que sirve de fundamento, así á los ataques de los acusadores, como á la defensa de los acusados.

Ese espediente va á ser el eje, sobre el cual girará todo el juicio y acaso, sin ridícula pretension, puedo creer que las apreciaciones que en esa espectativa promueva *El Siglo*, á su respecto, puede dañar á los mantenedores del torneo.

No obstante, repito, que me presto gustoso á hacer contigo el exámen de los autos en que se basan las quejas de Fontan, como íntima y sinceramente complacido reconoceré la inocencia de los funcionarios públicos acusados, si la lectura de esos autos lleva el convencimiento á mi ánimo.

Las ideas que profesamos en comun, los propósitos que perseguimos en esa ardiente política militante de cada dia, los que no abrigamos mas ambicion ni tenemos otra aspiracion que la felicidad y el engrandecimiento de la patria, por el afianzamiento de la paz y el imperio de las instituciones que están íntimamente vinculadas á la honradez y patriotismo de los ciudadanos, no puede menos de hacernos mirar con dolor y tristeza toda arbitrariedad, toda conmocion que se comete por los funcionarios públicos.

Cada ciudadano que se pervierte y da la espalda al cumplimiento de sus deberes, es un soldado que deserta de las filas del bien, es un nuevo obstáculo, una nueva resistencia que va á engrosar las filas de los elementos que combatimos y tenemos que vencer.

Y ese dolor, esa tristeza es mayor aun si los funcionarios á quienes se acusa son, como en este caso, ciudadanos que militaban bajo las banderas liberales y gozaban del merecido concepto de honrados y probos.

Mi mayor deseo, mis mas ardientes votos tienen pues que ser por la vindicacion de los Sres. Muro, Lasarga y Meges, que solo un insensato podria complacerse en ver aumentar el número de sus enemigos y disminuir el de los amigos.

La inocencia ó inculpabilidad de los acusadores de *El Siglo*, si la comprueban, la reconoceré con tanta mas facilidad, con tanta satisfaccion como disgusto y contrariedad me ha inspirado el tener que atacarlos en cumplimiento de deberes penosos, pero ineludibles, que en mi corta pero azarosa carrera de periodista he cumplido ya mas de una vez con dolorosísimos sacrificios de afecciones de familia y de amistad, y que en lo futuro, no me ha de faltar nunca fortaleza y resignacion para seguir cumpliéndolos.

Pongo sin embargo una condicion para hacer esa misma declaracion en el caso de que á ello me vea obligado por sentimientos de lealtad y de franqueza á que sabes bien no soy ageno, y es la de esperar la terminacion del juicio pendiente con *La Idea*.

No porque haga depender del resultado de ese juicio mi opinion individual respecto á la culpabilidad ó inocencia de tus defendidos, sino porque como te dije, la declaracion de *El Siglo* si es favorable á las autoridades judiciales de Paysandú, podria dañar la causa de *La Idea*, sino en el ánimo del jurado de la opinion pública; y un deber de compañerismo y de hidalguía me prohibe semejante proceder.

Dejando así contestada tu carta, me repito.

Tu affmo.

*Julio Herrera y Obes.*

Mayo 20 de 1874.

### Cuestion de aguas

El proyecto de espropiacion de la Empresa de Aguas Corrientes entraña tres cuestiones de diverso órden: la cuestion de derecho, la cuestion económica y la cuestion higiénica.

Los defensores de ese proyecto se han desentendido de las dos primeras, limitándose á amurallarse en la última, es decir en la cuestion de higiene, por creer sin duda que encarando el proyecto bajo ese punto de vista es del único modo que pueden defenderlo.

Por nuestra parte, hemos estudiado la cuestion en sus faces primordiales, probando que el proyecto es no solamente injusto sino tambien inconveniente y quizá ruinoso para los intereses de la comunidad.

Nuestra réplica al Dr. Vazquez Sagastume, está sin embargo incompleta, y debemos agregarle como corolario algunas observaciones tanto mas necesarias cuanto que un diario que hasta ahora habia guardado silencio en la cuestion acaba de romperlo pronunciándose favorablemente al proyecto del Dr. Sagastume, en nombre de consideraciones de higiene pública que segun el mismo diario no tienen aplicacion inmediata, pero que la tendrán en el porvenir, cuando se produzcan los hechos que anuncian desde ahora los que en materia de prevision tienen la fortuna de «acordarse de Santa Bárbara antes que truene.»

No queremos dejar en pié uno solo de los argumentos que se aducen en pró del proyecto que impugnamos, y estamos dispuestos á insistir en este propósito creyendo que al hacerlo rendimos al país el mayor servicio que puede prestarle la prensa independiente, con su propaganda de verdad y de justicia.

Y ante todo, debemos consignar algunas palabras sobre el informe de la Comision de Obras Públicas que nosotros publicamos y que el Dr. Vazquez Sagastume ha tachado de contrario á la lógica y al sentido comun.

Ese informe se ha preocupado solo de los resultados materiales del negocio, como tal negocio, y en este sentido, teniendo presente la Comision de Obras Públicas que el costo de la Empresa era de tres millones, como lo confirma el Dr. Vazquez Sagastume en su artículo, debió calcular como lo hizo que era sobre ese capital de tres millones que la Empresa habia fundado sus ganancias y habia hecho sus cálculos al establecerse.

Debia haberse tenido conocimiento, ante todo, del rendimiento que produce á la Empresa la espendicion de agua, y de los gastos á que tiene que atender. Así se habria podido conocer el producto líquido que obtiene la Empresa mensualmente, sobre los tres millones invertidos.—Esos datos debian haber formado la base de toda apreciacion sobre las conveniencias materiales del proyecto.—Por ahí debia haber empezado la Empresa, dando franca y lealmente á la publicidad un fiel estado de su situacion.

Pero en la ausencia de esos datos, nos parece natural y fundado aseverar, como lo ha hecho la Comision de Obras Públicas, que los beneficios de la Empresa de Aguas Corrientes deben reducirse á *cero*, y que esa es la razon en que se funda para enagenarla la compañía que la esplota actualmente.

Y ahora bien, si el negocio es malo para la Empresa, calculándolo sobre un interés de tres millones, ¿cómo puede ser bueno para la Municipalidad, sobre uno de *cinco millones y medio*, que es el importe de la compra al 78 ps, deducidos los nuevo cientos treinta mil pesos de subvencion á que el Estado está obligado por la ley?

Esta observacion lógicamente rigurosa no ha sido contestada, y no creemos que la Comision de Obras Públicas haya faltado al buen sentido al hacerla valer contra el proyecto.

Ademas, hay que tener presente el recargo de gastos que la administracion de la Empresa de Aguas Corrientes ocasionaria al Estado, gastos que hoy no son necesarios, como por ejemplo, los sueldos de los miembros de la Comision administradora, creada por el proyecto que impugnamos.

El Dr. Vazquez Sagastume calcula que las necesidades higiénicas de la poblacion exigirán en adelante un gasto de *treinta mil* pipas de agua diarias.

Esto es á todas luces exagerado.

Suponiendo que haya *cien mil* habitantes en Montevideo, corresponderia casi *un tercio de pipa* diaria por cada uno, puesto que el servicio de limpieza y riego se haria, puede decirse, con el agua de aljibe que se consume en la actualidad.

Pero admitiendo que fuese exacto el cálculo del Dr. Sagastume (cosa que no creemos porque si así fuese los dueños de la Empresa de Aguas Corrientes no la venderian)—suponiendo que fuese exacto el cálculo, decimos, el argumento que se pretende deducir de él no tendria fuerza porque es evidente que la mayor parte del consumo de las 30,000 pipas de agua lo harian á sus espensas los particulares, los buques, etc., como sucede en la actualidad.—Y en cuanto al consumo de la poblacion menesterosa, al riego, á la limpieza de cloacas y demas necesidades higiénicas, no habria dificultad en satisfacerlas sin necesidad de la espropiacion que se propone.

Respecto del primer punto:—la provision de agua á la poblacion menesterosa consta de datos positivos que hasta Diciembre de 1872 solo habia colocados 6 postes para surtir de agua á toda la poblacion.—Calculando que de cada uno de esos postes se sacase durante 12 horas del dia un balde de 16 cuartas por minuto, equivaldria el consumo gratis á 150 pipas diarias solamente.—Hoy hay colocados 19 postes en la ciudad y 3 en la Union, ó sean 22 postes que consumen segun ese cálculo razonable 450 pipas diarias á lo mas—Suponiendo pues que esos postes tuviesen que colocarse en doble número, se gastarian 1000 pipas diarias, espendidas gratis por la Municipalidad; y como la Empresa tiene que suministrarle 2.000 pipas por dia, segun su contrato, resulta un escedente de 1.00 opipas que seria bastante para las demás necesidades de la ciudad.

Queda ahora la cuestion de la limpieza de cloacas.—Por nuestra parte, no creemos que ese problema ofrezca para su solucion las dificultades que se temen.

Casi bastaria para el objeto deseado, colocar inodoros en los caños, en cada boca-calle, de modo que recibieran las aguas fluviales y las que continuamente se vé obligada á arrojar la Empresa de Aguas Corrientes, en gran cantidad, para el desahogo de sus caños.

De esa manera mucho se habria adelantado en el sentido de la limpieza pública, y ademas, se contribuiria igualmente á la conservacion de los empedrados, destruidos hoy, en gran parte, por las aguas que corren sobre ellos.

Y en último caso, suponiendo que hubiese que comprar el agua á la Empresa ¿no seria mucho menor la erogacion que la que exigiria el interés del empréstito contraido para la espropiacion?

El Dr. Vazquez Sagastume teme que la Empresa de Aguas Corrientes pase á manos de alguna compañía inglesa que no tenga la misma galanteria ni los mismos miramientos que los actuales empresarios, que «acaban de *donar* el agua empleada en la limpieza de los caños maestros.»

Debe tenerse presente que si todo el desprendimiento que se desea es igual al que revela la citada donacion de agua, tan desprendida como la actual Empresa será otra cualquiera que la sustituya, pues lo único que ha hecho en el caso invocado es dar parte del agua que está obligada á suministrar diariamente.

La prueba es muy sencilla, pues como antes queda dicho, solo se ha gastado hasta hoy 450 pipas diarias, correspondientes al consumo de los 22 postes existentes, resultando que la Empresa adeudaba 1550 pipas por dia sobre 2009 que está obligada á suministrar.—Así pues, si se multiplican esas 1550 pipas, por los dias comprendidos en los dos años y medio que tenia de existencia la Empresa (inaugurada en Julio de 1871) se tendrá que en la fecha en que proporcionó el agua para la limpieza de los caños maestros, adeudaba al Estado la friolera de un *millon trescientas noventa y cinco mil pipas*.

No pretendemos, ni por asomo, desconocer los servicios que ha rendido á Montevideo la Empresa de aguas corrientes, bajo todos conceptos recomendable y digna de la mayor consideracion.

Lo único que nos proponemos es probar que exista entre el Estado y la Empresa completa mutualidad de servicios, y que el fisco no está obligado respecto de ella á hacer mas de lo que hace.

El hecho de ser recomendable una Empresa particular cualquiera, no quiere decir que el Estado deba sacrificarse para protegerla, echándola de generoso y saliendo, al hacerlo, fuera del círculo de sus atribuciones.

El Estado cumple con garantir á la Empresa las concesiones acordadas por la ley.

Nada mas puede exigirse en justicia.

Si la esplotacion de las Aguas Corrientes es un medio de enriquecerse, como lo dice el Dr. Sagastume, mejor para sus dueños.—Hacen uso de un derecho legítimo.—Deje el Estado girar á los particulares en la esfera de su libertad.

Y si al contrario esa empresa solo produce pérdidas, entónces hay una razon mas para que el Estado no pretenda espropiarla, porque las rentas cuya administracion le ha confiado el pueblo están destinadas á la satisfaccion de las necesidades públicas, no especulaciones en negocios funestos y ruinosos.

La cuestion para nosotros es de números, y los números hablan con una elocuencia irresistible.

### La Memoria ministerial del Dr. Tejedor

TRATADOS INTERNACIONALES

Son tantos los asuntos importantes que abraza la Memoria del Dr. Tejedor, que no es estraño que nos dén materia para varios artículos.

En el presente nos proponemos emitir algunas observaciones sobre la parte de ella que se refiere á los Tratados internacionales.

En nuestro artículo de ayer habrán visto los lectores que el Dr. Tejedor juzga que seria conveniente iniciar la celebracion de Tratados sobre naturalizacion, á fin de allanar las dificultades que suscita la diferencia existente entre la Legislacion de las Repúblicas Hispano-Americanas y la de muchos Estados Europeos.

Tambien se manifiesta el Dr. Tejedor favorable á la celebracion de convenciones postales con las Naciones con quienes la República Argentina mantiene importantes relaciones comerciales, y al mismo tiempo indica las dificultades en que la negociacion de estas convenciones tropieza.

«Las administraciones europeas—dice el doctor Tejedor—están poseidas generalmente de horror á todo lo que pueda acarrear una disminucion de renta. En general, tambien, no está admitido el principio del franqueo obligatorio prévio, que es el de la República Argentina. De aquí la pretension de reembolso no solo por el viage de mar en naves estrangeras subvencionadas, sino por el tránsito de tierra, para aquella correspondencia que no puede llegar á su destino sino por paises intermediarios á la administracion argentina contesta con los privilegios de paquetes, equivalentes á las subvenciones, para la correspondencia que las líneas directas llevan hasta las fronteras marítimas, y respecto de la del tránsito terrestre, con las dificultades de comprobar las cuentas, con el mayor interés de esas Naciones en el arrastre y con la conveniencia de conservar un porte bajo, uniforme.»

Las dificultades tocadas por el Gobierno Argentino para celebrar convenciones postales con Francia y con Inglaterra, son las mismas que han impedido hasta ahora celebrarlas á la República Oriental, que en este asunto se encuentra en igual situacion que la Argentina.—Por eso tienen para nosotros interés las observaciones del Dr. Tejedor.

Véase ahora el medio que se propone ensayar para obviar esas dificultades

«He juzgado, dice, que un aumento de porte establecido al solo objeto de abrir el tránsito por tierra de la correspondencia que conducen y tienen el deber de conducir hasta las fronteras marítimas, las diversas líneas subvencionadas, que hacen el servicio, podria ser una solucion, sino satisfactoria, al menos provisoria; y sobre esta base se estudian actualmente una convencion con España y otra con Alemania.

«Un resultado mas completo solo podrá esperarse de la solucion que tenga en Berna el proyecto presentado por la Alemania al Congreso de Plenipotenciarios de casi todas las Naciones interesadas inmediatamente en el derecho de tránsito por él abolido y que debe reunirse en Setiembre del corriente año, con excepcion de la Francia, que aparece en retardo de la respuesta.»

En seguida se exponen los principios del proyecto postal de Alemania, que son los siguientes:

«Cada país de la Union, segun él, seguirá reglando su correo interior, por que no se trata sinó del porte internacional; pero este será uniforme, y no pasará de 40 céntimos. La administracion alemana indica 20 céntimos para la carta simple de 15 gramos y 10 para los diarios, que hasta ahora ha resistido decididamente la administracion francesa. En caso de trasporte marítimo de mas de 300 millas, podrá agregarse un porte adicional, que tampoco debe pasar de 20 céntimos para las cartas y de 10 para los diarios. Se indemnizará durante un año con 50 francos, la pérdida de cualquier envio recomendado, siempre que la administracion demandada sea responsable por la legislacion de su país en los envios del mismo género al interior, dejando el servicio de cartas con valor declarado á arreglos ulteriores entre los diversos Estados de la Union. El franqueo debe operarse por el despachante, mediante timbres postales válidos en el país de su origen. Con escepcion de los envios relativos al servicio de los correos, no se admite ninguna otra franquicia ni moderacion de porte. Cada país percibirá, ademas, lo que entre á su caja, simplificando de esto modo la contabilidad, y evitando las cuentas de administracion á administracion. Proclamase, en fin, abolido todo derecho de transito, en compensacion del principio que atribuye á cada administracion todo lo que su caja percibe.»

Es indudable que si estas reglas se adoptan como base del servicio postal en Europa, se facilitará por ellas la celebracion de las convenciones postales, tanto con la República Argentina, como con la Oriental.

Despues de esto, dice el Doctor Tejedor.

«Los demas tratados no se buscan ya por Europa. La amistad con los que en otro tiempo guiaron nuestra infancia, y ayudan hoy á nuestro progreso, se halla arriba de cualquier estipulacion. La aproximacion á nuestros puertos, y navegacion de nuestros rios están permitidas á los bajeles de todas las naciones. En sus disposiciones, como en sus procederes, nuestras aduanas son tan liberales como las mas adelantadas.—Existe para todos libertad de adorar á Dios segun sus creencias, de emitir sin censura sus ideas, y de industria para esplotar todos los trabajos. Estrangeros como nacionales encuentran acceso libre en nuestros tribunales, y aun jueces especiales que depende de ellos preferir. Sobre sucesion de estrangeros, naufragios y averias, nuestra legislacion compite con las de las naciones mas avanzadas.—¿A qué necesidad acudirian estas inútiles generalidades en un tratado?—Si tratados hubieran de celebrarse todavia, fuera de los postales, debieran ser solamente los de comercio para afianzar mejor las relaciones de ese género y garantirnos contra derechos opresivos; los relativos á desertores de la marina, en pró de la navegacion comun y de nuestra misma bandera que ha comenzado á visitar los puertos estrangeros y los consulares al objeto de determinar el verdadero carácter, privilegios é intervencion de los empleados que son su objeto.»

Casi todas las observaciones que preceden son aplicables á las relaciones de esta República con las Naciones de Europa. Sin necesidad de tratados especiales, los extranjeros encuentran en este país garantido por la Constitucion y las Leyes del mismo, el libre ejercicio de la industria y del comercio, la libertad de conciencia y el pleno goze de los derechos individuales.

Despues de esto trata el Doctor Tejedor otra cuestion de alta importancia: la de la propiedad literaria.

Le da márgen á ello el haberse propuesto, primero por la República de Colombia, y despues por España, la celebracion de convenciones sobre propiedad literaria.

El Doctor Tejedor observa con razon que no existiendo en el país ninguna Ley sobre esta materia, falta la base para hacerla objeto de pactos internacionales.

En efecto, la materia es difícil y compleja y suscita varias cuestiones.

Parécenos indudable y justo el principio de garantir al autor la propiedad de sus obras: pero ¿los derechos del autor serán perpétuos y por consiguiente transmisibles á sus herederos ó cesarán con la muerte del autor? ¿Qué clases de obras comprenderán? ¿Deben protejerse del mismo modo contra traducciones é imitaciones? ¿Estarán sujetas á expropiacion?

Estas cuestiones apunta el Dr. Tejedor llamando sobre ellas la atencion del Congreso, é indicando que á su juicio es llegado el momento de pronunciarse definitivamente sobre la naturaleza y estension de esos derechos consagrados en principio por la Constitucion.

Nosotros creemos justo que por una ley se garanta el derecho de propiedad de un autor sobre sus obras; pero respecto de convenciones internacionales sobre esta materia, juzgamos que debe tenerse presente una consideracion muy importante, porque afecta á la mayor ó menor facilidad de que se difunda el conocimiento de las obras de la inteligencia.

Es indudable que la celebracion de Convenios de Propiedad literaria contribuye á encarecer, en provecho de los autores, el precio de su obra.

La prohibicion que en esos convenios se estipula de las ediciones no autorizadas por el autor y aun de las traducciones de ellas, dá por resultado que las obras no puedan adquirirse sino á mayor precio.

Por otra parte, la desigualdad de la produccion literaria de una Nacion con otra hace ilusoria la reciprocidad, en perjuicio de la Nacion que produce menos.

Nos parece que estas razones son bastante poderosas para retraer por ahora á estas Repúblicas de contraer compromisos internacionales referentes á la propiedad literaria.

Pero no dejaremos con este motivo de llamar la atencion sobre el hecho significativo de haber sido Colombia la primera de las Repúblicas americanas que ha pensado en celebrar Convenios de Propiedad Literaria: porque ese hecho confirma la antigua fama que goza Colombia de ser uno de los paises americanos que rinde mas culto á las letras.

Respecto de Tratados de extradicion, el Dr. Tejedor manifiesta que solo está vigente el celebrado con Italia en 1870, que dejará de regir en Enero de 1875, para lo cual lo ha denunciado ya el Gobierno Argentino.

Se congratula el Ministro de Relaciones de que esté ya fuera de cuestion los principios sostenidos por la República en materia de indemnizaciones á estranjeros, y hace constar que la revolucion que dos veces ha asolado la provincia de Entre-Rios no ha dado orígen á una sola reclamacion.

Añade que está igualmente asegurado el respeto á la cosa juzgada, por una declaracion que honra al Gobierno que la ha hecho; y que los estranjeros quedan advertidos de no descuidar sus acciones ante los Tribunales, en la esperanza de un apoyo que no pueden legítimamente prestarles sus Gobiernos.

Estos son los asuntos que mas pueden interesarnos de los que trata en su Memoria Ministerial el Dr. Tejedor.—No deja sin embargo de referirse á otras materias, en cuyos detalles no creemos necesario entrar, pero sobre las cuales convendria que el Gobierno fijase tambien su atencion.

Así, el Dr. Tejedor recomienda la conveniencia de que se publique una coleccion completa de los Tratados que la República ha celebrado desde su independencia, con los protocolos respectivos, ó en su defecto con notas históricas suficientes á aclararlos.

Consulta al Congreso si no convendria fijar un límite á la facultad de los diplomáticos estrangeros acreditados en la República, de introducir efectos sin pagar los derechos de aduana.

Hace presente la necesidad de ampliar la reglamentacion de las Legaciones y Consulados, exponiendo algunas dudas que suelen ocurrir.

Y termina proponiendo que se autorice á una de las secciones del Ministerio, para espedir pasaporte á los argentinos que vayan al estrangero, puesto que exigiéndose aun este documento en algunas Naciones y á bordo de los vapores interoceánicos, es preferible que los argentinos lleven pasaporte de su país á que tengan que pedirlo á un Consulado estrangero.

Con esto completamos el exámen de la Memoria, presentada por el doctor Tejedor. De ella se desprende que el Ministro se ha dedicado laboriosamente al estudio de los asuntos de su Departamento, y que ha presentado al Congreso, un cuadro bien concebido, y bosquejado con claridad.

Solo es de lamentar que en lo que á la República Oriental se refiere, se haya dejado el doctor Tejedor llevar de la pasion, hasta el estremo de sentar una doctrina tan errónea é inadmisible como la que en nuestro primer artículo tuvimos ocasion de combatir.

### Reprobacion

No asistimos al juicio de imprenta entre los señores Moyano y Carve, pero segun se nos dice, se reprodujeron en la barra las vergonzosas escenas de desórden que tantas veces han sublevado la indignacion de la prensa honrada.

Tales abusos prostituyen y desnaturalizan la hermosa institucion del Jurado, y es necesario combatirlos enérgicamente si se quiere que la República Oriental llegue algun dia á hacer del Jurado la mas preciosa salvaguardia del derecho, imitando los modelos que ofrecen los dos pueblos maestros de la libertad moderna: los Estados-Unidos y la Inglaterra.

Cincuenta individuos agolpados á la barra, se creen el pueblo soberano y pretenden poner la autoridad de sus caprichos sobre la autoridad del tribunal popular, único representante del pueblo, único órgano de la ley en aquel recinto!

Mientras que esto suceda serán una mentira la libertad de defensa y la independencia del jurado; libertad é independencia que no existen cuando una muchedumbre turbulenta, apropiándose el nombre de pueblo, toma parte en la discusion y hace presion sobre el ánimo de los jueces, en vez de guardar la actitud digna y circunspecta que corresponde á los que como simples espectadores vàn á presenciar el fallo de la justicia sobre el honor de dos ciudadanos.

*El Siglo* no puede prescindir de reprobar la actitud de la barra, deplorando que así se relaje el mas bello resorte de la organizacion judicial de la República.

El Veredicto del Jurado merece un artículo especial.

Prometemos ocuparnos mañana de ese documento.

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 20 de 1874.

DECRETO

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. D. Ricardo Espejo y Chaparro el carácter de Vice Cónsul de la República de España en esta Ciudad, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.

### Movimiento de la Tesorería General

*desde el dia 9 al 16 del corriente mes*

ENTRADAS

| | |
|---|---|
| Existencia en efectivo. . . . . . . . . $ | 33,017 97 |
| Valor en letras . . . . . . . . . . . . | 6,000 00 |
| Recibido, Administracion General de Correos mjc $ 1,931.58, cobre $528.50 | 2,460 08 |
| Id. Junta E. Administrativa de la capital por Contribucion Directa. . . . . . | 11,000 00 |
| Id. Recaudador de la Contribucion Directa del Departamento de Canelones . . | 1,605 50 |
| Id. id. id id. de San José. . . . . . . | 2,240 00 |
| Id. Administracion de Sellos y Patentes. | 60,100 00 |
| Id. Escribania de Gobierno y Hacienda, importe de terrenos fiscales en esta ciudad satisfechos por Julian de la Hoz. . | 1,096 50 |
| Id. Procurador Fiscal, derechos de extradicion satisfechos por C. Kall apoderado de Santiago Fair. . . . . . . . | 1,085 16 |
| Id. Recaudador de la Contribucion Directa de Canelones . . . . . . . . . | 881 00 |
| Id. Gefatura Policial de San José, saldo segun balance del mes de Abril. . . . | 103 75 |
| Suma . . . . . $ | 142,162 96 |

SALIDAS

| | |
|---|---|
| Pagado, Escuadron 2.° de caballeria de línea, anticipo para el rancho por el presente mes. . . . . . . . . . $ | 500 00 |
| Id. presupuesto de viudas y menores mjc. ps. 12,000 mjc. id. cobre ps. 200 . . . | 12,200 00 |
| Id. Ministro de la República en Francia y su Secretario, trimestre adelantado. | 1,300 00 |
| Id. Puyo y Rovira, 1ra. mensualidad mjc. de su contrato por ponchos entregados á la Comisaria General en 1.° de Abril | 800 00 |
| Id. Gefatura Política de Paysandú, asistencia de soldados de la guarnicion en el Hospital desde Diciembre á Enero último. . . . . . . . . . . . . | 246 00 |
| Id. Alfredo Trianon, 4.ª mensualidad en virtud de su contrato de vestuarios, liquidacion núm. 2,619. . . . . . . . | 2,427 00 |
| Id. José Barnada, Juez de Paz, sueldos atrasados comprendidos en la ley de 1° de Julio último. . . . . . . . . . | 375 00 |
| Id. presupuesto de viudas y menores por saldo mjc. ps. 5,817.15, cobre ps. 100 . | 5,917 15 |
| Id. Pedro Flores, arrendamiento del vapor «Montevideo» del 1° al 24 de Abril próximo pasado. . . . . . . . . . | 960 00 |
| Id. Empresa de Aguas Corrientes, consumo de la guarnicion por Marzo. . . . | 433 83 |
| Id. Gefatura Policial de Soriano, varios, por pasage de tropas de una márgen á otra del Rio Negro, en Marzo último . | 269 50 |
| Id. José M. Garcia, importe de reses al ejército en Canelones, comprendido en la Ley de 1.° de Julio último. . . . | 293 00 |
| Id. German Olivera, suministros á las fuerzas sobre la frontera al mando del Gefe Político de Cerro-Largo en Marzo y Abril . . . . . . . . . . . . | 1,397 67 |
| Id. presupuesto policial del Departamento del Salto por Marzo y Abril. . . . | 13,659 50 |
| Id. id. id. de Maldonado por id. . . . . | 6,251 45 |
| Id. id. id. de Paysandú por id. . . . . | 6,822 72 |
| Id. id. id. de la Colonia por id . . . . | 5,504 57 |
| Id. id. id. del Durazno por id . . . . . | 5,465 13 |
| Id. id. id de Canelones id. . . . . . . | 6,625 43 |
| Id. id. id. de Minas id . . . . . . . . | 5,795 42 |
| Id. id. id. de San José id . . . . . . . | 4,929 24 |
| Id. id. id. de la Florida id. . . . . . . | 4,806 17 |
| Id. id. id. de Cerro-Largo id. . . . . . | 6,471 89 |
| Id. id. id. de Soriano id. . . . . . . . | 5,735 39 |
| Id. Junta E. Administrativa de San José por Abril . . . . . . . . . . . . | 1,205 67 |
| Id. id. de la Florida por id. . . . . . . | 1,237 82 |
| Id. id. del Durazno por id. . . . . . . | 962 47 |
| Id. id. de la Colonia por id . . . . . . | 2,087 93 |
| Id. id. de Cerro-Largo por id . . . . . | 1,300 83 |
| Id. id. del Salto por id. . . . . . . . . | 2,725 49 |
| Id. Rey Amparo y Ca. importe de calzado de tropa entregado á la Comisaria General en 6 del corriente mes . . . | 2,333 33 |
| Id. Parque Nacional, manutencion de mulas por Abril. . . . . . . . . . | 33 00 |
| Remitido, Junta de Crédito Público, importe de venta de un terreno Fiscal en esta ciudad. . . . . . . . . . . . | 1,025 50 |
| Id. id. por derechos de estradicion . . . | 976 65 |
| Pagado, Procurador Fiscal por comision por cobro de derechos. . . . . . . . | 108 51 |
| Id. Ministro de la República en Italia y su Secretario, 2.° trimestre adelantado. | 1,300 00 |
| Id. Lúcas Herrera y Obes, pastoreo de caballos desde Enero al 8 del corte mes. | 362 00 |
| Id. Comision del Código Militar para gastos de oficina y alquiler de casa. . . . | 50 00 |
| Id. Cárlos Barinni por trabajos de albañileria y pintura en la casa de Gobierno segun contrato. . . . . . . . . | 720 00 |
| Id. Francisco Vazquez, teniente 1ro., su haber de Abril próximo pasado. . . . | 24 75 |
| Id. saldo de la lista del presupuesto civil de Abril. . . . . . . . . . . . . | 100 00 |
| Id. Panitier hermanos, 4.ª mensualidad por saldo de su contrato de vestuarios liquidacion número 2,635. . . . . . | 950 10 |
| Id. presupuesto de la Junta E. Administrativa de Maldonado por Abril. . . . | 2,296 85 |
| Id. D. Enrique Estrázulas, honorario por Abril ppdo. . . . . . . . . . . . | 300 00 |
| Id. Telésforo Céspedes sargento mayor, sus haberes de Febrero último. . . . | 77 34 |
| Id. Márcos Gallardo, sub-teniente, sus haberes de Enero á Marzo. . . . . . | 52 20 |
| Id. *Tribuna Oriental* de Paysandú, suscricion del 15 de Marzo á D'bre ppdo. | 47 50 |
| Id. á la misma de 1° de Enero á 31 de Marzo último. . . . . . . . . . . | 15 00 |
| Id. Alfredo Trianon, 4ª mensualidad por su contrato de vestuarios, liq. nº 2,674 | 442 02 |
| Id. presupuesto de la Junta E. Administrativa de Minas, por Abril . . . . . | 882 91 |
| Suma total. . . . . . . . $ | 119,836 28 |
| Existencia. . . . . . . . . . | 22,566 68 |
| Igual . . . . . . . . . $ | 142,162 96 |

S. E. ú O.

Montevideo, Mayo 16 de 1874.

*Julian Suviela.*

## CUERPO LEGISLATIVO

### Cámara de Senadores

ASUNTOS MANDADOS REPARTIR

La Cámara de Representantes en sesion de hoy ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Autorízase á las Juntas E. Administrativas para otorgar concesiones de Tram-vias en las calles y Caminos públicos de sus respectivos Departamentos, sujetando á los concesionarios á las remuneraciones que juzguen convenientes, teniendo en cuenta la importancia de estos, la de los centros de poblacion que recorren y fomentan y las circunstancias especiales que medien en cada caso

Art. 2.° Los materiales indispensables para la construccion de estas líneas que tengan que introducirse del estranjero, quedan exonerados del pago de derechos de importacion.

Art. 3.° Las Juntas E. Administrativas no podrán aceptar propuesta alguna, sin que sea depositada en garantía de su ejecucion una cantidad en valores realizables que variará segun la importancia de la vía que se conceda, y que será destinada á objeto de instruccion pública y de beneficencia, en el caso de que los concesionarios no dieren cumplimiento á las obligaciones que se impusieran.

Art. 4.° El término de las concesiones no podrá exceder en ningun caso de veinte y cinco años, á contar desde el dia en que las líneas sean abiertas al servicio público, lo que deberá verificarse á lo menos dentro de dos años, contados desde la fecha de la concesion.

Art. 5° Si á la espiracion del término de la concesion los empresarios no se sometieran á las condiciones que la autoridad municipal impusiera para poder continuar la esplotacion de la línea, ella será espropiada por la misma autoridad y por su valor real en el tiempo de la espropiacion.

Art. 6° Resuelta la espropiacion de una línea, se procederá inmediatamente á su enagenacion por medio de licitacion.

Art. 7° Quedan derogadas las disposiciones que estén en contradiccion con la presente Ley.

Sala de Sesiones en Montevideo á 21 de Marzo de 1874.

VELAZCO.
*Estanislao B. Durán*, Secretario.

INFORME

Comision de Legislacion.

Honorable Senado:

Relacionadas las Empresas de Tran-vias con la vialidad de nuestros centros de poblacion, no deben, por su naturaleza municipal, depender de una centralizacion administrativa inhabilitada para poder apreciar las condiciones, necesidades y ventajas de cada localidad.

Esa descentralizacion es la que viene á establecer el Proyecto de Ley sancionado por la H. Cámara de Representantes confiriendo á las Juntas E. Administrativas la facultad de otorgar las concesiones de Tramvias en las calles y caminos públicos de sus respectivos Departamentos, con ciertas garantias para hacer efectiva su ejecucion dentro de un plazo determinado, y fijando el máximum de 25 años para el término de las concesiones.

La exoneracion de derechos de importacion de los materiales indispensables para la construccion de Tram-vias se esplica hasta cierto punto por el propósito de fomentar este medio de locomocion que tanto favorece el progreso de nuestros centros de poblacion bajo diversos respectos.

La Comision, pues, considera que el Proyecto merece la sancion de V. H. sin alteracion alguna, y así lo sostendrá en la discusion.

Montevideo, Mayo 15 de 1874.

*J. M. Muñoz.*
*A. Rivas*

## INTERIOR

### Juicio Moyano-Carve

La *Tribuna* publicó ayer los siguientes documentos presentados por D. Amaro Carve en el juicio de prueba con el Coronel Moyano.

CARTAS RECONOCIDAS POR EL CORONEL MOYANO

Costa de Villasboa.

Señor don Paulino Matos, Gefe Político interino del Departamento.

Apreciable amigo:

Aquí me tiene vd. en la costa de este arroyo sufriendo las impertinencias del Sud con sus garuas, extrañando como es natural las caricias de la estufa y los halagos del cimarron mestizo con paraguay.

Por la suya veo que hay fuerza de voluntad; las medidas tomadas por vd. y el comandante Rios merecen mi aprobacion, espero que al asesino Cruz Casabieja, no lo dejen parar, un solo momento, á mi compadre que me movilice algunas partidas en persecucion de ese malvado y que lo dejen donde lo tomen, nada de remitirlo, el capitan Barres es uno de que debe perseguir y algun otro oficial de empeño, á mi compadre Rios que reciba esta por suya, el frio no me deja escribir, antes de ayer me fusilé al primer *blanco* que se quiso ir y ayer me fusilé al asesino de doña Cándida y su hija y los otros *blancos* andan con la cola entre las piernas.

En cuanto levante el tiempo me pongo en marcha.

Mucho le recomiendo los dos desertores de esa, que el comisario los conoce.

Con recuerdos á doña Santos y demás amigos, lo saluda su amigo affmo. S. S.

Firmado— *Simon Moyano.*
(Reconoció la firma.)

P. S.—La adjunta para el Ministro, hágamela seguir en primera oportunidad.

Firmado— *Adios estufa.*

ÓRDEN

Art. 1.° Se reconocerá por capitan, comandante del 3.° Escuadron, al de igual clase don Ventura Mesa.

Art. 2.° Hallándose convicto y confeso el traidor Emilio Coria de complicidad en la revolucion que tenia por objeto asesinar á los Gefes del partido *colorado* y contribuir al pronunciamiento contra la autoridad legal, el Gefe Político del Departamento, en uso de las facultades concedidas, ordena que SEA PASADO POR LAS ARMAS EL REO, en el dia de hoy, á las cuatro de la tarde, al frente de la Division.

3.° El cuadro será mandado por el 2.° Gefe de la misma.

*Simon Moyano.*

(La firma fué reconocida por Moyano.)

Gefatura de Policía del Departamento;

Durazno, Marzo 1.° de 1858.

Se ha recibido la comunicacion de vd. fecha de ayer, relativa al asesinato del vecino D. Casimiro Galtizales, perpetrado por el rebelde anarquista Capitan Tomás Blanco el dia 26 de Febrero ppdo., y á la muerte dada á este último por la policía de su cargo en la Tapera de Juan José Alamos el 28 del mismo mes.

Conforme el infrascripto con la actividad y energía desplegada por vd. en persecucion de esos malvados, le saluda con todo su aprecio.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—*Simon Moyano.*

Reconocida por el Coronel Moyano.

Sr. D. Gabriel T. Rios.

Isla de Cangallo, Marzo 1° de 1874.

Compadre y amigo:

Anoche se me ha desertado Manuel Belen con otro; esto resulta de las consideraciones que Vd. ha tenido con los otros anteriores á este, Vd. olvida lo que tanto le habia recomendado, así es que si Vd. se propone patrocinarlos, muy pronto quedaré sin division.

Con esta fecha le escribo al Sr. General á este respecto.

Hoy marcho en busca de Muñiz, á quien se le remitió una nota del Gobierno de Montevideo, si este no se somete muy pronto será deshecho con su orda de forajidos.

El mayor Rivera encargado de recibir los desertores y castigar el que fuese necesario, espero que Vd. le preste todo su concurso.

Soy de Vd. como siempre su compañero y amigo affmo. y S. S.

*Simon Moyano.*

Montevideo, Junio 14 de 1874.—Ministro de Guerra y Marina.—El Gobierno tiene conocimiento que el coronel D. Simon Moyano y el ayudante mayor D. Gabriel T. Rios olvidando sus deberes de la manera mas lamentable, se hallan desde el mes de Marzo sirviendo voluntariamente á la causa de la anarquía que tantos sacrificios cuesta al país y que tantos males ha causado.

El Gobierno no puede permitir sin desdoro de la clase militar, que aquellos individuos continúen revistando en las listas del ejército á la par de los leales y obedientes servidores de la nacion, y ha dispuesto con esta fecha que sean borrados de ella, y dados de baja desde el dia en que entraron al servicio del enemigo; comunicándose á V. E. para que lo haga insertar en la órden general—firmado Diego Lamas.

—Al Sr. General en Gefe del Ejército en la Capital.

—Al Estado Mayor y Contaduria General.

COPIA

Decreto—Ministerio de Gobierno: Montevideo, Junio 17 de 1867. Sabido el acto de rebelion del comandante Simon Moyano, tanto mas punible por su doble carácter de gefe de la República y Delegado del Gobierno, el Presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.° Destitúyase al espresado coronel Moyano del cargo de Gefe Político del Departamento del Durazno.

Art. 2.° Oportunamente se proveerá este destino.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

*Gaucarro.*
*José C. Bustamante.*

Conforme—El oficial mayor
*P. V. Goyena.*

COMPROMISO

Considerando que los intereses del partido colorado neto, se encuentran seriamente amenazados con el triunfo de la candidatura del Sr. D. José M. Castellanos ú otra que represente los mismos intereses que este, los que suscriben han resuelto.

1° No votar como electores en ninguna circunstancia por el Dr. Castellanos, sino siempre y todas ocasiones por el candidato del Club, «General Flores,» Don AMARO CARVE.

2° Ponerse siempre de acuerdo para tomar cualquiera resolucion que roce la cuestion eleccion de Senador.

3° Influir en todo lo posible por que se obtenga el triunfo de la candidatura del Club «General Flores» como candidato que representa los mejores intereses del partido colorado neto.—Durazno Noviembre 17 de 1873.—*Simon Moyano—Victorio Laguna—Alfredo Parodi—Lizardo Fernandez—Justo I. Ortiz—Conrado Uriarte—Manuel Varela.*

Don Adolfo Parodi, don Lizardo Fernandez, don Manuel Varela, don Conrado Uriarte, declaran que la firma pertenece al coronel Moyano.

Los dos primeros DICEN QUE LO VIERON FIRMAR, los otros que saben por la propia declaracion de Moyano.

Estas pruebas están certificadas por el escribano público.

DECLARACION.

Nosotros los abajo firmados declaramos bajo la religion del juramento y nuestra palabra de honor, ser verdad y haber ocurrido en nuestra presencia los hechos siguientes:

1.° Que el coronel Moyano ingresó espontáneamente en el Club político que existe en esta villa, denominado «General Flores».

2.° Que aceptó sin observacion alguna y sostuvo la lista de electores confeccionada por el centro político referido.

3.° Que declaró categóricamente que SOSTENDRIA para Senador por el Departamento al ciudadano don AMARO CARVE.

Por ser, lo que dejamos espuesto la verdad sostenida, firmamos este documento en cuyo tenor nos ratificamos haciendo legalizar nuestras firmas por el Escribano Público M. Antonio Vazquez.

Alfredo Parodi—Lizardo Fernandez—Conrado Uriarte—Casimiro Tabares Justo J. Ortiz—Manuel Varela—Alberto J. Menilla Juan Varela.

(Estas firmas vienen certificadas por el Escribano Vazquez)

### Cuestion de paz y de órden público

Hace años que se viene clamando en el país por satisfacer la necesidad que se siente de poblar nuestra campaña, como medio de obstar á la repeticion de los crímenes contra la vida y contra la propiedad, á cuyo fin se ha echado mano de varios recursos, olvidando á nuestro juicio, el mejor medio de conseguirlo.

Existen en casi todas las propiedades rurales porcion de familias que arrojadas de sus hogares, se ven forzadas á detenerse temporalmente donde las consienten, pero viviendo como los árabes ó los tártaros nómades, sin hogar seguro y sin ninguno de los goces que el hombre civilizado obtiene por medio del trabajo.

Estas familias, cuya existencia errante ponen en lucha contra la sociedad van perpetuando entre nosotros la tradicion de los gitanos, con la única diferencia que no obedecen á leyes propias, no tienen un culto, ni predomina entre ellos otra ley que la del mas fuerte.

De esta raza desheredada se forman los caudillos y sus secuaces: ignorantes, haraganes, no tomando interés por una patria que ha sido tan ingrata y tan poco previsora que las ha dejado sin hogar, ellos son un constante enemigo del órden y de la paz; son los pobladores de nuestras cárceles y el terror de los habitantes pacíficos é industriosos de nuestra campaña.

Solicitar con semejantes elementos de retroceso, la inmigracion útil, la que debe dar vida á nuestra agricultura, á nuestra industria y á nuestro comercio, será inútil, porque esa solicitud no encontrará acogida entre hombres que, ante todo, necesitan seguridad para sus vidas y las de sus familias y garantias para su propiedad, que es el fruto de su trabajo—Obténganse esos bienes que son comunes en todo país civilizado y la inmigracion afluirá á este país, poblará su desierta campaña, aumentará nuestra riqueza por la esplotacion de los numerosos veneros que poseemos y nos dará la respetabilidad que necesitamos para mantener la paz

Para conseguir ese beneficio es necesario hacer de esa poblacion perjudicial para nuestro progreso, ciudadanos útiles que contribuyan á nuestro engrandecimiento y sean los mejores defensores de la pátria á la que estén agradecidos por haberlos hecho propietarios.

En efecto, no hay otro camino, y seguramente es preferible darles tierras, de las que aun tiene el país algunas, aunque pocas, que mantenerlos en las cárceles ó degollarlos sobre las cuchillas.

A pesar del desórden administrativo que viene afligiendo el país hace algunos años, en los egidos de los pueblos se conservan algunos terrenos que podrian donarse á esas desgraciadas familias con toda propiedad, agregando á ello algunos fondos para construirse habitaciones, cercar y mantenerse durante un año, y obligarlos por medio de la persuasion á que sembrasen y se entretuviesen en trabajos honestos.

La escasez de fondos en las tesorerías de las JJ. EE. AA. pudieran tal vez presentar dificultades á esta medida, tal cual la recomendamos; pero si este caso llegase, habria conveniencia en que los vecinos del distrito, que serian los mas inmediatamente beneficiados con la mudanza de hábitos de esas familias se suscribiesen con una cuota mensual para llenar esa necesidad.

Establézcase en seguida la escuela, y mándense á esos pueblos sacerdotes dignos de este nombre, que enseñen teórica y prácticamente las virtudes cristianas. De ese modo y paulatinamente irán desterrando los malos hábitos adquiridos, y esa poblacion podrá llegar á ser un modelo de virtudes, regenerándose para la patria y para sí mismos.

De todos modos, algo es preciso hacer para aliviar la suerte de esas familias desgraciadas, para alejar cuanto sea posible el socialismo que nos invade, y resolver la cuestion agraria de un modo conveniente que aleje los temores de que nos vemos amenazados. Es preciso que los hijos de este suelo no sean los únicos que se vean *privados de tierra*, cuando los que no han nacido en ella la posean. Ellos que llegarán á ser tan numerosos que pueden un dia reclamar con las armas en la mano lo que es conveniente y de una buena política anticiparse á darles.

*Juan G. Corta.*

(*Asociacion Rural.*)

## EXTERIOR

### Buenos Aires

Mayo 19.

Se ha empezado el adorno de la Plaza de la Victoria para las próximas fiestas mayas.

Se está construyendo tambien el tablado donde ejecutará sus funciones la compañía de acróbatas que se va á contratar.

En los dias 24 y 25 de Mayo el aereonauta señor Cevallos, efectuará dos ascensiones en un gran globo construido espresamente para dichas fiestas.

Habrá iluminacion, fuegos artificiales, etc. en la plaza como en los años anteriores.

—Hoy se reune el Honorable Congreso Nacional en Asamblea general para ocuparse de la renuncia del señor Vice-Presidente de la República.

—En estos dias deberá partir con destino á Europa el Sr. D. Palemon Huergo, Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

Va encargado de desempeñar diversas comisiones relativas á nuevas reformas que se proyecta introducir en esa línea.

—Hace algun tiempo anunciamos á nuestros lectores que el Gobierno de la Nacion trataba de comprar el edificio existente en la ciudad de Tucuman, en el cual tuvo lugar el solemne acto de la jura de nuestra Constitucion.

Cuando se le propuso la compra á su propietario, este avaluó esa propiedad en diez y seis mil patacones.

El Gobierno creyó escesivo ese precio y ofreció doce mil pesos fuertes.

Mas tarde, el Gobierno consintió en abonar la suma pedida, interesado en adquirir ese edificio histórico.

Pero el dueño del edificio pidió luego por él la veinte y cinco mil pesos fuertes y se le han abonado.

—De acuerdo con la última resolucion municipal sobre máquinas á vapor, los Sres. Newman y Medici, contratistas de las obras de salubrificacion, han pasado ayer á esa Comision, una nota, con un informe detallado sobre las máquinas á vapor que para la ejecucion de estas obras tiene en servicio; su número alcanza á siete.

De estas, una es de fuerza de 25 caballos, cuatro de doce, una de diez y otra de dos.

Una está colocada en el Paseo de Julio, cuatro en el bajo de la Recoleta y una en la esquina de Cangallo y Reconquista.

—He aquí un argumento importante contra la obstinacion de mantener en Buenos Aires las fuerzas nacionales.

Por el vapor llegado ayer escriben de Santa-Fé lo siguiente:

Hace poco tiempo que anunciamos varios escándalos sangrientos cometidos en nuestra campaña por los feroces salvajes de nuestra pampa.

Entónces la autoridad se levantó para conjurar el mal, organizando una espedicion, que desgraciadamente no surtió ni podia surtir los efectos reclamados por las exigencias públicas

Esa espedicion, como juzgamos entónces, por mas que hubiera conseguido destruir á los salvajes invasores, no importaba poner un freno á sus frecuentes correrias, autorizadas por la falta de vigilancia en la frontera.

Organizada con carácter inestable, propio de las circunstancias de aquel momento, no podia prometernos un retiro que podemos llamar momentáneo de las partidas invasoras de los indios.

El mal como dijimos, estaba entónces como lo está al presente, en la falta de guarniciones que respondan con su presencia permanentemente á las tendencias siempre crecientes del salvaje, acostumbrado á saciar su perversidad instintiva en la propiedad y en la vida de los trabajadores.

Retirada la guarnicion de la segunda línea de frontera colocada en Belgrano, el salvaje quedó en posesion, podemos decir, de la campaña.

Los hechos posteriores de aquel acto han venido demostrando que los indios no pudieron temer, como no temerán jamás, de ninguna fuerza espedicionaria, porque comprenden muy bien que no teniendo un carácter permanente, no pueden estar siempre á la mira de sus continuas correrias.

Saben perfectamente que la línea de Belgrano está desamparada, y que cualquiera fuerza armada que los persiga, ha de tener que abandonar su empresa en poco tiempo, dejándolos en seguida en completa libertad para saciar su fiebre por la devastacion y el pillaje.

Esto lo saben perfectamente los salvajes, y sus atentados posteriores no hacen mas que confirmar esta opinion.

No ha pasado mucho tiempo desde la fecha de aquella espedicion, y ya tenemos de nuevo otra invasion de los salvajes á la puerta, podemos decir de nuestras Colonias mas cercanas.

Los indios han llegado hasta el centro de la Colonia Cavour, robando de allí algunos caballos y dando bárbara muerte en esas cercanías á un hombre trabajador estranjero.

Los demas hechos se conocen y no hay necesidad de repetirlo.

Con el título de *Episodios históricos*, está publicando el ciudadano chileno D. Jacinto V. Vicencio rasgos relativos á la historia moderna del Paraguay y sobre todo á la de su último dictador Solano Lopez.

El autor nos lleva á un escenario nuevo para la gran mayoría de sus lectores. En medio de una naturaleza agreste y pomposa y de una civilizacion que puede llamarse primitiva, se destacan figuras estrañas en confusa variedad. Allí hay tiranos y esclavos; hombres heróicos, y mugeres dignas de Esparta.

No faltan episodios grotescos en medio de una tragedia horrenda á usanza de los que introduce en sus estraordinarias concepciones el ilustre Shakespeare.

Por supuesto que descuella en esa turba multa Elisa Linch, cuya belleza fué tan funesta al Paraguay como la de Elena á la antigua Troya.

### Entre-Rios

Dice *La Nueva Epoca* del Paraná, bajo el rubro *La situacion se empeora*:

Las noticias que nos llegan diariamente de los Departamentos, nos confirman mas y mas, el mal estado en que se encuentra esta Provincia y nos hace temer una nueva revuelta que nos postre ó nos arruine por completo.

El Diamante es víctima de un puñado de hombres que sin mas títulos que haber combatido á Jordan, están cometiendo todo género de escesos, persiguiendo, confiscando los bienes de los que tomaron parte con ese gefe, sin llenar el mas leve requisito para ello y llegando la inmoralidad á tal escándalo de cometer el crímen de violacion y percibir forzosamente impuestos á los habitantes: todo con intervencion de la autoridad.

En Nogoyá es mas ó menos igual, teniendo que emigrar los que no quieren ser víctimas del puñal y de las amenazas de la autoridad.

En el Tala, 20 individuos son asesinados en las calles durante tres noches y sus cadáveres puestos á espectacion para terror de aquella poblacion.

Todo esto lo sabe el Dr. Echagüe y sin embargo no vemos una resolucion que contenga las atrocidades que cometen sus empleados, porque estos sirven á miras electorales.

La pobreza agobia ya á una gran parte de los habitantes, la desconfianza se arraiga cada dia y el mal esta es general.

Esto no es sino una verdadera reseña de la situacion de Entre-Rios, y sabe Dios á donde pueda conducirnos una situacion que empeora diariamente.

—El 25 de Mayo se inaugurará una de las nuevas máquinas del ferro-carril á Tucuman, que se denomina «Sarmiento», y recorrerá la línea hasta cerca de los Pozos, es decir al kilómetro 100.

—Ha habido grandes desórdenes en el Chañar. El pueblo y la policía se trabaron en pelea, resultando un muerto y varios heridos.

No se tienen detalles de estos sucesos.

### Cuestion de límites

[Continuacion]

Ministerio de Relaciones Esteriores.

CONFIDENCIAL

Buenos Aires, Julio 9 de 1873.

Señor Ministro:

He recibido su importante comunicacion fecha 30 de Junio que me apresuro á contestar, á pesar de que á rasgos generales mi respuesta podia decirse dada con anticipacion por la nota del 1.° de Julio, que supongo ya en sus manos.

V. E. empieza por espresar que en sus conferencias en Rio con el Sr. Vizconde de Rio Branco y Marqués de San Vicente adquirió la conviccion de que el Brasil no aceptaria las consecuencias del tratado de Alianza para la paz, sino hasta donde no se tocaran con sus conveniencias—acompañándonos moralmente cuando mas, en cuanto á límites, hasta la línea del Pilcomayo, sin perder de vista alguna combinacion sobre la isla del Atajo,......y que en tal sentido han sido elaboradas indudablemente las instrucciones á que obedece el señor Megalhaens.

No tengo tiempo de recorrer todas las notas confidenciales que durante la negociacion en Rio creyó V. E. conveniente dirijirme sobre aquellos tópicos, pero si mi memoria no me falta en este momento, en ninguna de ellas está espresada semejante conviccion de V. E., que, por su gravedad habria llamado la atencion del Gobierno Argentino y que esta en abierta contradiccion con el artículo 1.° del acuerdo del 19 de Noviembre que dice terminantemente: «se declara y conviene que el tratado de 1.° de Mayo continúe en toda fuerza y vigor, *y que por lo tanto el Brasil está dispuesto á cumplir todas las obligaciones recíprocas que él impone á los aliados, y á dar y aceptar todas las garantías en él estipuladas*; y con el 4.° que agrega: «El Gobierno Imperial cooperará eficazmente con su fuerza moral, *cuando los aliados así lo juzgasen oportuno*, á fin de que la República Argentina y el Estado Oriental lleguen á un acuerdo amigable con el Paraguay respecto á los tratados definitivos á que se refiere el pacto de alianza.»

En presencia de estipulaciones tan sérias y categóricas no se concibe el rol de moderador imparcial, y aun prescindente que V. E. atribuye al Representante de la política brasilera en la Asuncion. Menos se concibe que el Gobierno del Brasil no quiera asumir decididamente la posicion del aliado, reservándose acompañarnos hasta donde crea prudente ó conveniente. El Gobierno Argentino, si bien admite el peso de las consideraciones en que V. E. apoya tal conviccion, no puede mutilar á ellas su política, abandonando el terreno firme, y único digno, del acuerdo de 19 de Noviembre.

Continúa V. E. diciendo que, como signatario del Tratado de Alianza, puede asegurar que las pretensiones de la República no iban mas allá del Pilcomayo: que fijando los límites hasta Bahia Negra se quiso solo declarar al Paraguay sin derecho á parte ninguna del Chaco, salvando el de Bolivia; que despues se admitió la posibilidad de que el Paraguay pudiese tener un derecho, lo que sin embargo se consignó por los protocolos de Buenos Aires; y que esta situacion V. E. cree «que las pretensiones que ante ella podemos sostener, y en las que seremos eficazmente apoyados por el Brasil, coinciden con las aspiraciones nacionales, con nuestras necesidades é intereses, y son las que aconsejan aceptar la prudencia y el patriotismo en prevision de dificultades con los vecinos, y en satisfaccion del desarrollo que como cuerpo de nacion podemos alcanzar en el espacio de siglos.»

Permítame V. E. contestarle, con toda la consideracion que merecen los honrosos esfuerzos que V. E. hace por el éxito de su mision, que hay contradiccion en invocar el cambio producido por el convenio preliminar de paz, si él tuvo un correctivo en los protocolos de Buenos Aires, y que no es admisible que, celebrando el Tratado de Alianza, hubiésemos querido hacer solo los intereses de Bolivia al comprender en los límites argentinos por aquella parte el Chaco entre el Pilcomayo y Bahia Negra, porque esta representacion no es conocida entre las naciones, y porque en tal caso las reversales debieron ir mas lejos que salvar los derechos de Bolivia.

El Tratado de Alianza, Sr. Ministro, es un hecho del Gobierno de V. E. La ocupacion de la Villa Occidental, consecuencia rigurosa de aquel, lo es del Gobierno actual en su principio. Este acuerdo de dos administraciones compuestas de distinguidos hombres de Estado, tiene un alto significado, que no podemos despreciar. Por mi parte creo imposible que ejecutándolos, unos y otros tuvieron presentes los títulos que podemos hacer valer, las aspiraciones nacionales, nuestras necesidades é intereses. La márgen derecha del Pilcomayo que V. E. propone, en subrazo principal frente á la Asuncion, por los grados 25 y 20', segun el mapa de Mouchez, nada garante, porque esa línea importaria abandonar la Villa Occidental, único punto poblado de esas regiones, y los desiertos no se defienden con desiertos. De aquí la ocupacion de la Villa Occidental, y de aquí tambien la insistencia del Gobierno en conservarla. El Paraguay y Bolivia pueden muy bien establecerse desde el rio Confuso á Bahia Negra.

En seguida trascribe V. E. las cuatro nuevas bases que ha propuesto al Plenipotenciario Paraguayo, quien ha declarado confidencialmente estar conforme con ellas *en su fondo*. Advierte V. E. ademas, que sobre ellas ha conferenciado tambien con el señor Magalhaens, y que todo le ha dado la idea de que las instrucciones del Plenipotenciario Brasilero...

le dan en cierto modo el carácter de aliado hasta el Pilcomayo, de moderador y casi neutral mas allá de esa línea, *y en su caso el de casi aliado del Paraguay.*

Si este juicio de V. E. fuese acertado, nada mas grave que la revelacion que él contiene; pero aun así, el Gobierno Argentino creeria siempre preferible continuar los hechos existentes sin tratados, que hacerlos bajo la presion de esta actitud del Brasil. La Villa Occidental es nuestra como todo el Chaco hasta Bahia Negra por el tratado de Alianza. Este mismo dominio fué confirmado por el acuerdo de 19 de Noviembre. El Brasil ha reconocido pues dos veces nuestros derechos á todo ese territorio. ¿Cómo consentir que hoy lo reduzca por su voluntad? Semejante conducta de su parte importaria un paso atrás en Rio, para avanzar mas en la Asuncion, y de parte nuestra una debilidad injustificable.

En el curso de la discusion añade V. E. que el Sr. Ministro Magalhaens le hizo otras dos declaraciones: 1.° Que si no nos arreglábamos con el Paraguay, y en este estado llegase el caso de desocupacion por las fuerzas de la Alianza, el Gobierno del Brasil entendia por desocupacion del Paraguay, todo lo que antes de la guerra se comprendia bajo este nombre, es decir, la Villa Occidental y la isla del Cerrito ó Atajo. 2° Que era un punto previsto, y el marqués de San Vicente *no habia cumplido sobre el particular sus instrucciones*. Consecuente con su premisa, y urgido por la observacion de V. E. de que para ser lógico, y poner todas las cosas en *statu quo*, debia incluir parte del territorio de Misiones, refiere V. E. que el Sr. Magalhaens no trepidó en contestar que seguramente así debia entenderse.

El Gobierno acepta completamente la réplica, que

...hilas V. E. á las inesperadas declaraciones. Si el Brasil quiere sostener en los términos la desocupacion del Paraguay, solo para imponerle tratados, que... de la Convencion Preliminar parte del Imperio, como el tratado del Paraguay. Las fuerzas argentinas se ... la Villa Occidental, y trasladarse ... Nos á ...

Dios guarde á V. E.

CARLOS TEJEDOR.

A S. E. el señor Brigadier General D. Bartolomé Mitre etc.

Legacion Argentina en el Paraguay.
Asuncion, Julio 8 de 1873.

Señor Ministro:
Despues de mis primeras confidenciales en que di cuenta á V. E. de las cuatro proposiciones ... [illegible]

... Fácil me fué manifestar al Sr. Presidente que el Acuerdo Preliminar de Paz no habia puesto ni podia poner entre las partes ... [illegible]

... [illegible]

...girian con el Brasil las cuestiones que se discutan, respecto de la desocupacion de este país, el cual quedaria siendo un recurso de desconfianza y tal vez de dificultades entre ambos ... [illegible]

En vista de estas consideraciones es mi opinion que el ajuste del tratado de límites con el Paraguay puede celebrarse definitivamente, adoptando la línea del Pilcomayo.

Dios guarde á V. E.

Bartolomé Mitre.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Doctor D. Carlos Tejedor.

## Noticias de Europa

Ayer se recibieron noticias de Europa que alcanzan al 25 del pasado en Lisboa.

Nada de importante habia ocurrido en el Norte de España desde se cree nuevamente una gran batalla.

El general Concha, despues de una larga conferencia con el Sr. Serrano, se puso al frente del tercer cuerpo de ejército compuesto de 18,000 hombres ... [illegible]

Los carlistas trataban por su parte de reconcentrar también todas sus fuerzas alrededor de Bilbao ... [illegible]

Debia llegar el 24 á Madrid el general Primo de Rivera.

El gobierno aprehendió en Santander 3 millones de ... [illegible]

—En Francia la prensa se ocupa en discutir el reparto ... [illegible]

—El parlamento aleman aprobó definitivamente la ley militar.

El principe de Bismark se habia mejorado ... [illegible]

El gobierno prusiano, firme en sus propósitos de hacer respetar las leyes, sigue empleando el mayor rigor contra los prelados desobedientes ... [illegible]

El príncipe arzobispo de Olmutz, perteneciente á la iglesia austriaca ... [illegible]

—El ministro de hacienda inglés presentó á la Cámara de los Comunes los presupuestos cerrados el 31 de Marzo y los del ejercicio de 1874 y 75.

El representante de la Compañía de Suez en Lóndres protestó contra la decision de la Comision internacional de tonelaje ... [illegible]

### Carta de Castelar

Los diarios de Madrid publican la siguiente carta del tribuno español Emilio Castelar:

«Madrid, 30 de Abril de 1874.

Señor director de *La Discusion*.

Muy señor mio y amigo: deberes de patriotismo, superiores á todo en épocas tan adversas para la patria como la época presente, impusieron á mi voz y á mi pluma riguroso silencio ... [illegible]

... [illegible]

...dado de la patria unidad, demostrando con sus ideas y con sus actos que está en su conviccion y en su interes el ser desde ahora el mas ferviente de los partidos españoles. Solo así podremos salvar la libertad, la democracia y la república.

Queda de V. atento amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

*Emilio Castelar.*

### Estados-Unidos

—El demócrata Brooks se apoderó de las funciones de gobernador del Estado de Arkansas, expulsando al gobernador republicano, quien apeló ante la autoridad del presidente de la Confederacion.

Grant se negó á intervenir en el conflicto, contestando que los dos partidos tratasen de decidir entre sí la cuestion.

El Gobernador Baxter hizo entonces proclamar el estado de sitio y se atrincheró en el palacio de la presidencia, que se hallaba cercado de todas las fuerzas que se le habian conservado fieles, para resistir al ataque de los demócratas.

Se esperaba una batalla entre las fuerzas de los dos partidos.

## GACETILLA

**Almanaque**—Hoy Jueves, Stos. Inlalecio y Torcuato.

Sale el sol á las 6 h. 58 m. y entra á las 5 h. 2 m. Luna nueva.

**Vapores**—El *Júpiter* y el *Rio de la Plata* salen hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

El *Poitou* sale hoy para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova.

**Piezas curiosas**—En otra seccion publicamos las cartas y documentos que presentó Don Amaro Carve en el juicio de prueba contra el Coronel Moyano, que dió por resultado el siguiente veredicto.

En Montevideo á 19 de Mayo de 1874, reunidos en el salon de juicios públicos los señores Jueces de hecho que conocen en el juicio de prueba, en el de imprenta promovido por Don Simon Moyano, contra Don Amaro Carve, por ante mí el infrascrito escribano declararon lo siguiente:

Resultando que el acusado no ha probado los hechos imputados al acusador, los que en juicio del jurado están sometidos á su jurisdiccion.

Considerando lo dispuesto en la ley de imprenta de Junio de 1863.

Se declara que el acusado ha cometido abuso de imprenta condenándolo á las costas y costas y á una multa de 6 en pesos.

*Otero—Fernandez—Hamilton—Artehaga—Cabral—Pastoro (discorde)—Laguarte.*

**Generosa donacion**—La Redaccion de *El Correo Español* que se publica en Buenos Aires ha recibido una carta anónima acompañando la suma de 100,000 pesos m/c para que figure en la lista de suscricion abierta por el colega en favor de las víctimas que hace la guerra civil en España.

El autor de esta donacion pide que ella sea distribuida por el general Espartero ó por D. Emilio Castelar en la forma siguiente:

Una pension vitalicia de 100 reales vellon mensuales, para una viuda sin hijos, cuyo esposo haya muerto en los campos de Somorrostro.

Una pension, por cinco años, de igual suma, para una viuda cuyos hijos varones no lleguen á 10 años de edad.

Una pension, la necesaria, para costear á un huérfano la carrera de ingeniero mecánico.

Y otra, para en las mismas condiciones costear la de medicina á otro huérfano.

Dos dotes de á 6,000 reales, para huérfanas de la misma procedencia.

**Interesantes Notas**—Llamamos la atencion del lector sobre las interesantes notas que publicamos hoy tomadas de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores Argentino.

La primera de ellas es contestacion á la del general Mitre que publicamos en nuestro número anterior.

**La yerba mate**—Escribe el Dr. Juan Jacquin Piñeiro, al *Jornal do Commercio*:

«Entre los productos que figuraron en la galería brasilera de la gran exposicion internacional de Viena, ... la yerba mate, exposta por la provincia del Paraná. ... [illegible]

«Por una carta que acabo de recibir de ese apreciable amigo, tuve la grata noticia de que los estudios hechos sobre ese producto, constituyeron para él el tema de un no pequeño informe, que habia sido ofrecido al Gobierno austriaco ... [illegible]

«Hecho el análisis y publicado el informe, me declaró el Sr. Hildwein en su carta, que algunas casas importadoras le han pedido esclarecimientos respecto del modo mas fácil para obtener este producto en Viena. Un solo negociante encarga desde ya 20,000 kilógramos de yerba.

«Si se realizan las esperanzas tan bien fundadas de ese amigo, creo que con facilidad se podrá iniciar un ramo de comercio, probablemente muy lucrativo, entre el Brasil y Austria.»

**Elecciones del Durazno**—La Cámara de Senadores discutió ayer largamente el informe de la Comision de Poderes sobre las elecciones del Durazno.

Siendo la hora avanzada se suspendió la sesion quedando citada la Cámara para continuar hoy la discusion.

**Fé de erratas**—En la nota del Dr. Requena que publicamos ayer, tomada del *El Ferro-Carril*, donde dice: «tengo el honor, y hacer ... [illegible]

**Acusacion á «La Idea»**—Por haber llegado tarde al Juzgado la parte del Sr. Megget no pudo efectuarse ayer el sorteo del jurado que debe entender en el juicio de acusacion contra *La Idea*.

El Redactor de esa diario, señor Dupont, se retiró despues de media hora de esperar.

En consecuencia el Juez señaló el dia de hoy para el sorteo.

**Senador por la Colonia**—El Colegio Electoral se reunió el 19 con el objeto de designar el ciudadano que debe reemplazar al Dr. D. Juan Cárlos Gomez en el puesto de Senador por aquel Departamento.

Fueron nombrados, Senador titular el Dr. D. Julio Herrera y Obes, y suplentes los Sres. D. Antonio O. Villalba, Dr. D. Benigno Jardin, Dr. D. Angel Floro Costa y Dr D. José María Castellanos.

**Escuela de estenografía**—En Sajonia existe una institucion que no se halla en otro país. ... [illegible]

... [illegible]

vió á mandar mas gente, y se reconoció que el agua habia aumentado, principalmente en las máquinas.

Despues de haber ... el capitan Thomas, ... [illegible]

Sin embargo, despues de comun acuerdo se pararon voluntariamente al *Europe* el señor Back y el señor Weber, cuarto maquinista del *Greece*, acompañados del doctor Maguire y de veinte hombres de tripulacion, inclusive un carpintero y un contramaestre, con el propósito de hacer todo esfuerzo para conservar á flote al *Europe* y conducirlo al puerto mas cercano.

Se hallaba, pues, solo á bordo, cuando el dia después, á las dos de la tarde, fueron vistos por el *Egypt* y por señales le pidieron remolque.

Habiendo consentido en ello el capitan Grogan, se ataron dos fuertes cabos al *Europe*, que empezó á andar lentamente; pero era tal el peso de ese buque, que cada vez iba haciendo mas agua, que los cabos no tardaron en romperse.

Al mismo tiempo el viento se tornaba mas fuerte y la mar cada vez mas brava, y el barómetro bajaba mas y mas, lo que hacia presagiar una borrasca.

En este estado de cosas, se resolvió abandonar el desgraciado vapor, que en ese momento tenia ya 18 piés de agua en las máquinas, 8 en la popa y 3 en la proa.

El *Egypt* siguió para Queenstown, donde llegó el dia 7.

Aun falta conocer la causa de las averías del buque perdido, cuyo casco estaba asegurado en tres millones de francos, mitad en Paris y la otra mitad en Lóndres.

El cargamento se estima en un valor de un millon de francos, en gran parte asegurados en el Havre.

**Telégramas de Valparaiso**—Se ha recibido el siguiente.

Mayo 17 de 1874

Valparaiso, 2 p. m.

Las transacciones de la última quincena han sido muy limitadas.

Las noticias de Europa sobre los principales productos son desfavorables. Cobre—Compradores pagan mas de 21 ps. 25 cts. Nitrato—Venta difícil á bajo precio 1 ps. 50 c. La escasez de buques causa la alza en los fletes.

Trigo—Ventas, cargamento 3 ps. 50.

Harina—Pocas ventas, á 6 ps. 25 hasta 7 ps. 50 segun clase.

Carbon—No hay arribos. Por llegar, se cotiza de 16 á 17 pesos. Se han fletado once buques con ocho mil toneladas.

Hay disponibles solo dos con dos mil—Los fletes eran los siguientes:

Trigo para Liverpool 60 chelines.

Salitre para Liverpool 70 chelines y para puertos del Continente 75 chelines.

La escasez de buques, y la abundancia de carga de retorno mantendrá por algun tiempo los altos fletes. Cambio—Sobre Lóndres, 45. El mercado monetario á que tirante sin esperanse mejora.

**Gran seca**—Ha llegado en estos dias pasados á un estado alarmante la seca de la campaña Norte y Sud de Buenos Aires.

Los campos estaban cubiertos de osamentas de hacienda muerta por falta de agua y pasto.

Ha habido estanciero que, habiendo comprado mil y tantas cabezas de ganado de la Lotería, ha perdido mas de seiscientas al conducirlas á su estancia en el Nor-Oeste.

Felizmente las últimas lluvias aunque escasas, empezaban á ejercer en los campos yermos su benéfica influencia.

**Secretaria del Club Universitario**—Montevideo, Mayo 21 de 1874. La Sociedad se reune hoy á las ocho de la noche. D. Cárlos M. de Pena leerá su conferencia titulada: Libertad Religiosa.

*El Secretario.*

**El Sr. Raffo**—Ayer por la mañana se embarcó con destino á Europa el Encargado de Negocios de Italia Sr. Raffo.

Lo acompañaron hasta el muelle algunos amigos.

**Ocurrencias locales**—Un individuo que penetró anteanoche en una panadería situada en los Pocitos, tuvo cambio de palabras con el dueño del establecimiento.

Este se hallaba desarmado y como el intruso sacase un cuchillo en actitud agresiva, uno de los peones le aplicó en la cabeza un golpe con la pala ocasionándole una ligera contusion.

El asunto ha pasado al Juzgado Ordinario.

—Por habérsele encontrado dormido como una piedra en momentos de servicio, fué destituido un Sub-Comisario de la 3.ª Seccion.

Se ha hecho notar esta circunstancia en la órden del dia.

—Dos individuos que transitaban pacíficamente por una de las calles de la 1.ª Seccion fueron insultados por otro y amenazados ademas con un revolver.

La autoridad ha aplicado á ese *taura* la multa correspondiente.

—Cierto ciudadano que el 4 del corriente hirió á otro de un martillazo en la cabeza, ocultándose despues, ha sido encontrado por la autoridad y sometido á prision.

Estas son las únicas novedades que encontramos en el parte policial de ayer.

**Remates**—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Echagüe, de tienda y ropa hecha Ibicuí 113, de dia y de noche.

Por Chapores, de tienda y almacen, en Canelones á las 12.

Por Robles, de una calesa y un landó, con accesorios, Plaza Independencia á las 1½ de la tarde.

Por Olivera y Silva, de comestibles y bebidas, 25 de Agosto 107 y 109 á las 12.

Por Valdez y Piriz, de artículos de la India, Ituzaingo frente al núm. 30, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de vinagre, depósito Caparro, á las 12.

Por G. Moratorio, de un solar, Orillas del Plata, entre Yaguaron y Ejido, á las 2 de la tarde.

Por Sorraco, de alhajas y otros artículos, Treinta y Tres 136, á las 7½ de la noche.

Por Russell y Romaña, de mercaderías Misiones 160, á las 12.

Por Cabal, de tienda, Rincon 110, á las 7 de la noche.

Por Lusiardo, de alhajas, 25 de Mayo 220, á las 7 de la noche.

Por Enamorado y Landinelli, de muebles, Canelones 35, á las 12.

Por Amaro, de una fonda y café, 18 de Julio 333, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por A. Rodriguez, de muebles, Ituzaingó 113, á las 7 de la noche.

Por Ruano, de muebles, Colonia 145, á las 12.

**Salvini**—Los diarios de Rio Janeiro publican la nómina de los artistas que vendrán á trabajar para fines del mes en el Rio de la Plata.

Sras. Dolina Piamonte, Pia Fabbri, Serafini Amelia Hoffman, Eugenia Barracani, Marieta Casali, Adela Barracani, Julia Mancini.

Sres. Alejandro Salvini, Julio Casali, Adolfo Colonello, Attilio Fabbri, Lorenzo Piccinini, Justino Pezaro, Galileo Barachi, Eduardo Dei-Sera, Luciano Caracciolo, Alfredo Piamonti, Aristodemo Mancini, Alberto Buti, Antonio Malagoli, Pietro Borgini, César Scarani.

Secretario y administrador: Aristodemo Mancini. Agente y artista dramático: Ludovico Mancini. Director de escena: Alberto Buti.

**Secretaria del Senado**—Montevideo, Mayo 20 de 1874.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las dos para continuar la discusion pendiente sobre el reparto número 45.

*Aguilar y Leal*, Secretario.

**Negocio redondo**—El *Argentino*, de Buenos Aires, dá cuenta del siguiente hecho:

«Dias há partió para la República vecina un fuerte estanciero de esta campaña, con el objeto de hacerse poseedor de algunos terrenos en su Banda ... [illegible]

... [illegible]

**Inmigrantes**—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion Colon 122: Españoles: 2 peones, 1 sirvienta. Franceses: 1 cochero, 2 costureras de lencería. Italianos: 1 familia de labradores, 1 mozo y 1 Brasilero idem.

**Auxilios á España**—*Comision General*—Para tratar asuntos de urgencia, se convoca á los Sres. Comisionados á nueva reunion que tendrá celebrarse el *viernes 22 del corriente* á las 8 de la noche, en el domicilio del Sr. Presidente ... [illegible]

**Mortalidad**—Dia 19: ... [illegible]

**Siniestros marítimos**—El vapor inglés *Newbury*, entrado el dia 16 á Rio Janeiro sufrió un fuerte temporal en el golfo de Vizcaya. Durante él una ola le barrió la cubierta llevándose un marinero y muchos útiles.

—En St. John's New Ocndland, hubo una esplosion á bordo del vapor *Tigress*, ocasionando la muerte de 21 personas.

—Hé aquí algunos detalles sobre la pérdida del vapor francés trasatlántico *Europe* abandonado en el mar:

Son tomados de una declaracion hecha por el capitan Grogan, del vapor inglés *Egypt*.

El referido capitan declaró que el dia 4 de Abril á eso de las dos de la tarde, en viaje de Nueva York para Liverpool, en lat. N. 41° 37' y long. O. 39° percibió un buque en peligro ... [illegible]

... [illegible]

Tras esto ... [illegible]

Todos se salvaron con solo un puerto.

... [illegible]

El dia siguiente, cerca de las cuatro de la mañana, viendo que el casco del vapor estaba aun á flote, vol-

... El alma. Tú has tejido mi camino mas de una vez, sin sentir.

El cuerpo. Yo no he hecho mas que seguir las leyes de mi destino.

El alma. Responsable es el que yerra.

El cuerpo. Del que piensa es el error.

El alma. Por tí conocí el dolor.

El cuerpo. Por tí vuelvo yo á la tierra.

El alma. ¡Y no te asusta la muerte!

El cuerpo. La muerte que es para mí inerte de ella salí, cuando vuelvo á lo inerte.

El alma. Todo me inspiras y lo prometes. ...

... [illegible]

El cuerpo. Pobre cuerpo! (*rolando*)

El alma. ¡*Partiendo*) ¡Ay! alma mia!

*A. Zurirado.*

ROMANCE

Eres la yedra que brota
humilde á los piés del olmo
y que á su copa se eleva
abrazándose á su tronco.
Eres la rosa de Mayo,
el tierno y gentil pimpollo
que con aroma y colores
al huerto presta adorno.
Eres el ave cantora
de los árboles frondosos,
por el cazador artero
prisionera en jaula de oro.
De la pradera florida
eres el risueño arroyo,
que templa la sed ardiente
del caminante afanoso.
Yedra que al olmo te abrazas,
flor de pensiles adorno,
ave de la selva umbría,
fuente de amor venturoso.
Embriágame con tus brazos,
vierte tu perfume en torno,
encántame con tus trinos,
templa mi anhelo amoroso.
Yedra amante, flor sencilla,
ave tierna, manso arroyo,
ven, llévate de mi alma los despojos
y dame en cambio de la dicha el colmo.

LOS DOS CONEJOS

Por un soto del Jarama
un cazador discurriendo,
vió dos conejos durmiendo
al pié de una misma rama.
—¡Animas! si desde aquí
logro este tiro oportuno,
es doy á vosotras uno,
guardo el otro para mí.
Dijo, y ¡prum! allí quedó
un conejo rematado,
mientras el otro asustado
del tiro, rápido huyó.
Y él sin andarse en chiquitas
exclamó al momento: digo,
*que paso lleva el amigo
de las ánimas benditas!*

## CAMPO NEUTRAL

**Gran librería y papelería de Lastarria**—Única y especial casa en Montevideo que tiene constantemente artículos en general para los escritorios y casas de comercio—GRAN SURTIDO—132 calle del 25 de Mayo 232. n. 12-15.

**Al público**—La Agencia de Mensagerías Comerciales se ha trasladado á la calle de Mercedes nº 65 esquina de Convencion n. 9).— m10-10

**Administracion Ellauri**—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

**¡¡Asombrosa rapidez!!**—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fleurquin y C.ª calle del Rincon número 55.

Los marineros y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos ... [illegible]

**Estudio de abogado**—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m24-perm.

**Para bailes**—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofaes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 176. a5-perm 52

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio.**

Montevideo, Mayo 20 de 1874.

EMPRÉSTITO PACIFICACION 1.ª SÉRIE

1,000 $ al contado... 91 p% de su valor

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

20,000 $ para mañana... 91 p% cada uno

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

20 acciones al contado... 30½ p% cada una

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20,000 $ | para fin de mes | 58 | p% de su valor |
| 50,000 » | para fin de Junio | 60 | » |
| 20,000 » | idem idem | 60 | » |
| 10,000 » | para fin de mes | 58 | » |
| 10,000 » | idem idem | 58 | » |
| 20,000 » | idem idem | 58 | » |
| 10,000 » | al contado | 58 | » |
| 10,000 » | para fin de mes | 58 | » |
| 20,000 » | idem idem | 58½ | » |

200,000 $ [illegible]

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se han pasado sobre Lóndres 1 á 5,000 $ á 51 y 51 ⅛.

Sobre Paris 20,000 francos á 5.30 y 5.31.

Sobre Amberes 100,100 francos á 5.30.

EXPORTACION

Ha seguido la misma calma que avisamos ayer en el mercado de frutos, por cuanto la existencia es muy reducida ... [illegible]

... [illegible]

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

**Entradas de Ultramar**—Dia 19.

De Buenos Aires el 18 del corriente, corbeta de guerra española «Narvaez».

Dia 20.

... [illegible]

## INTERESES MATERIALES

El Domingo 24 del corriente á las tres en punto de la tarde, tendrá lugar el importante remate de la casa conocida por el Primer Recreo del Cordon.

Se venderán tambien algunos solares que quedan sin vender en el remate anterior. m19-5

## AVISOS OFICIALES

**Colecturía General**

Montevideo, Mayo 19 de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la construccion de una casilla en el «Arenal» (costa del Rio de la Plata).

El pliego en que está detallada la obra que se ha de construir, estará de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de la obra que se vá á construir.

La obra será vijilada por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que dará pronta la obra, y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado, correspondiente la dia 10 de Junio próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. m19-19

**Hospital de Caridad**

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, llama á propuestas para que se coloquen treinta y seis pantalones y doscientos chaquetones de invierno para uso de los Dementes, debiendo ser confeccionados segun el tipo que para el efecto está de manifiesto en esta Secretaría á disposicion de los proponentes.—mas doscientos pares de zapatos de casimir fuerte, para uso de los mismos: y diez docenas camisetas de lana de tejido aparente.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Hospital de Caridad hasta el dia 23 del corriente, para ser abiertas el dia 21 en presencia de los interesados, á las 12 del dia.

La Comision se reserva el derecho de aceptar el todo ó parte de los artículos mencionados, segun lo crea mas conveniente.

Para mas pormenores los solicitantes pueden ocurrir á la Secretaría para imponerse del pliego de condiciones que estará á disposicion de los ocurrentes desde 11 á 4 de la tarde.

Montevideo, Mayo 13 de 1874.

m11-9 Por la Comision, *El Secretario*.

**Comision de Obras Públicas**

AVISO

Autorizada esta Comision por la Junta E. Administrativa, se avisa por tercera y última vez á los propietarios de esta ciudad. Que en el improrogable término de sesenta dias á contar desde esta fecha, han de estar hechas las veredas y cercos, como á continuacion se espresa.

1º Se obliga á los propietarios de la Vieja Ciudad, á cercar sus terrenos con pared de piedra ó ladrillo, debiendo ser de dos metros de alto. Así, como construir veredas de piedra, losas, etc., como las que comunmente se usan; componer las que hubiese hechas, y conservarlas en buen estado.

2º Se obliga á cercar, tambien con piedra ó ladrillo, y de dos metros de alto, los terrenos de la Nueva Ciudad; desde la calle Florida Este, hasta la de Montevideo Oeste; y desde la de Rivadavia Norte inclusive, hasta la de Caballos Sur, tambien inclusive.

Previniendo, que los que no dén fiel cumplimiento á lo arriba ordenado, esta Comision lo hará por cuenta de los propietarios.

Colonia, Mayo 4 de 1874.

*Manuel C. Perez*, vice-presidente—*Luis Cerro*—*Saturnino Bernasconi*. m5-15

**Comision de Salubridad**

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f.28-3 meses. *El Secretario.*

**Comision C. de Cementerios**

Debiendo procederse á la remocion de los restos existentes en el suelo, entre el cercado de alambre contiguo al Cementerio del Paso del Molino—Se previene á los deudos ó interesados, que concurran á aquella administracion en solicitud de licencia para la exhumacion que deberán hacer dentro del término improrogable de 15 dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así, vencido que sea el término designado se procederá á la remocion.—Montevideo, Mayo 6 de 1874.—*El Secretario*. m7-15

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

Dirigida por la eminente Actriz

**Sra. PEZZANA DE GUALTIERI**

CONDUCIDA POR FEDERICO BOLDRINI

A BENEFICIO DEL PRIMER GALAN ACTOR

**ENRIQUE DOMINICI**

*Para el viernes 22 de Mayo*

Se pondrá en escena el drama en 3 actos, de Davilde Chiossone, que fué repetido en todos los principales teatros de Europa, titulado:

**L'artista ed il mulatto**

ó

LA SONNATRICE D'ARPA

PERSONAGES

| | |
|---|---|
| Emilia | Jacinta Pezzana. |
| Carolina | Catalina Bella. |
| Domingo | Enrique Dominici. |
| Giovanni de Rios | Ernesto Colonnello. |
| Leopoldo | Augusto Garofoli. |
| Beniamino | Federico Boldrini. |
| Rolando | Giuseppe Rizzotto. |
| Serva | Giulia Rizzotto. |
| Servo | Eugenia Maranceri. |

Despues del drama el beneficiado recitará la poesía escrita expresamente por él, del Sr. Caballero Emanuel, titulada: «La entrada de las tropas italianas en Roma el 20 de Setiembre de 1870».

Finalizando la funcion con una linda petit-pieza.

A las 8.

NOTA.—Los trenes de la Union, del Este y Central, estarán como de costumbre á disposicion del público.

OTRA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

**DON EDUARDO BONETTI**

... [illegible]

### TEATRO SAN FELIPE

GRAN FUNCION

á favor de los heridos de la guerra de España

El Jueves 21 de Mayo de 1874

... [illegible]

**LES DEUX SOURDS**

LA STELLA CONFIDENTE

LA JOTA ARAGONESA

GRAN CORO

**DE RUY-BLAS**

GRAN CORO

**LE VIOLONNEUX**

... [illegible]

## REMATES

**J. P. Romaña y C.ª**

Importante remate de realipso ... á las Tres Cruces, cuatro cuadras mas adelante

del cuartel de Morales, en la quinta del Sr. Villarnobo y frente á la estacion del ferro-carril que vá á Pando.

El domingo 24 del cte., á las 3 en punto de la tarde se venderán estos terrenos, situados en la localidad mas importante y de porvenir, próximos á la ciudad y en una elevacion pintoresca, subdividida como sigue:

1 solar de 12 metros 10 cents. frente á la calle para el que recorre el tranvía central por 46 metros de fondo.

1 solar de 11-20 por 43-80 área 680 varas
1 » 11-70 » 43-50 » 681 »
1 » 12-10 » 40 80 » 691 »

Teniendo estos tres últimos frente á calle pública cerco de material y árboles frutales.

La venta se efectuará en los mismos terrenos donde se hallará la bandera de remate. 3943-m17-7

**Por el mismo**

Importante—De 580 bordalesas vino de Cette, en la barraca Irigaray calle Cerro-Largo—Con autorizacion de la Colecturía General de Aduana.

El sábado 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, de 580 bordalesas vino de Cette, desembarcados del vapor inglés "Potosí," por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los compradores 4023-m21-3.

**Miguel de Pino y C.ª**

SOLARES DEL PUEBLO «VIALE»

Oportunamente se designará el dia y hora en que se rematarán los pocos solares que quedan por vender en dicho pueblo. 3827-m3-...

**Ignacio Echagüe**

REMATE PERMANENTE

En su casa de remate y comisiones, Ibicuí, 113

Todos los dias, de 7 á 10 de la mañana y de 6 á 9 de la noche, se venderá en detalle ó en lotes al gusto del comprador, un inmenso surtido de tienda y ropa hecha por cuenta y órden de varias casas.

NOTA.—Todo artículo que salga á las tablas será quemado por lo que dén. 3544-m3-1m

**Por el mismo**

De muebles.—En la calle Ibicuí, 113.

El jueves 28 del corriente Mayo, á la una en punto de la tarde, se procederá á vender á todo precio, al contado, y por órden judicial, 3 mesas nuevas de pino, 2 perchas, 3 mesas de noche de pino, 1 aparador de id., 3 camas de id., 2 cómodas id., 4 armarios id., 1 cama de fierro, 1 lámpara de sala y 1 sofá usado. 4020-m21-7

**Valdez Piriz y C.ª**

De artículos de la India.—En la calle de Ituzaingo frente al núm. 30 al lado del teatro Cibils.

HOY Jueves 21 y Viérnes 22 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de cantidad de artículos de la India recientemente introducidos en esta plaza, cuyo detalle es el siguiente:

Cantidad de cohetes y bombas, canastos para ropa, id. pequeños, cantidad de lámparas de jacarandá con cristales pintados al óleo, jaulas de bambú, pantallas de varias clases para estufa, floreros varios tamaños, varios juegos de muebles de gran valor, gran surtido de sederías para vestido, rebozos y chales bordados, corbatas para señora, pantallas de varias clases, juegos de porcelana para té y café, id. de lavatorios, gran surtido de trabajos en marfil como, adornos de mesa, abanicos, aros para servilletas, etc., variedad de adornos de bronce, porcelana y madera y cantidad de artículos de mérito que por su estension se omite. 3941-m17-5

**Manuel Goñi**

MAGNÍFICA COLOCACION DE DINERO!

ESPECULACION SEGURA!

REMATE SIN CUENTAS

El domingo 24 del corriente, de dos á tres de la tarde, una chacra situada á poca distancia de Maroñas, sitio que está llamado por su posicion á ser un precioso punto de recreo, y mas con la perspectiva del ferro-carril á Pando, que pasará por uno de los costados. La tierra es superior, y está probado que se cosecha en ella con una venta á de un 200 p% á otras. La aguada es permanente pues tiene muy buenos manantiales. Su área mide 21 cuadras, con un edificio de 20 varas, de dos aguas, techado con fierro galvanizado nuevo y de primera clase, con mas un gran galpon destinado á depósito. Tiene todos los útiles de labranza, y á mas un carro en buen estado, todo lo que quedará á beneficio del que obtenga este preciosa chacra. Linda con la chacra del Sr. Dr. Ruker, con el Sr. Sierra y con el Sr. Duran.

Los que se interesen en la compra de esta joya pueden dirijirse el domingo á la casa conocida por esquina de la lata, cerca la quinta del Sr. Duplesi desde donde verán la bandera de remate.

A la pichincha, especuladores! 3919-m13-...

**Bartolomé Crosa y Ca.**

Interesantísimo—En la Villa de la Union; por asuntos su dueño.

El domingo 24, á las 2 1/2 de la tarde, venderemos una hermosa finca con 2 hermosas piezas de frente como para edificar altos y con 15 vs. de frente á la calle Figueroa y cien varas haciendo frente á la calle Nueva Palmira; tiene dos hermosas piezas ... [illegible]

Por mas pormenores ocurrir al escritorio, Misiones 121. 3974-m19-6.

**Ruano y Gomensoro**

De 190 barriles vinagre español y de una partida vino de mesa en cuarterolas—En el Depósito Caparro, ...

HOY Jueves 21 á las 12 en punto se venderán precisamente á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores.

190 barriles vinagre español, una partida vino de mesa en cuarterolas. 3952-m19-3p.

**Por el mismo**

GRAN INCENDIO DE MUEBLES

En la casa calle de la Colonia núm. 145

A todo precio, por haberse ausentado para Europa su dueño.

... [illegible]

**Por el mismo**

Importante—De muebles nuevos y usados.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 89.

A TODO PRECIO

El viernes 22, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles ... [illegible]

A las 3 de la tarde—Vacas ... 3981-m19-4

**Por el mismo**

... [illegible]

**Gerardo Moratorio**

... [illegible]

**Agustin Sorracco y C.ª**

... [illegible]

**Por el mismo**

... [illegible]

sonarse en casa del Sr. Lespada (D. Francisco) horno de ladrillo, frente á la quinta del Sr. Carve ó en nuestra casa.

NOTA—Para mas informes ó revisar los títulos en casa de los rematadores calle 33 núm. 136. 3983-m19-6

**Por el mismo**

Importante de muebles—En esa calle de los Treinta y Tres núm. 139.

El Viernes 22 del corriente á las 12 en punto, venderemos á la mas alta oferta los muebles que se hallan depositados en nuestra casa, cuyo pormenor es el que sigue:

Camas de caoba y de cedro, camas de fierro, colchones elásticos, lavatorios, escritorios, rinconeras, aparadores, roperos, mesas, sillas, butacas, sofaes, cuadros, espejos ... [illegible]

Acto contínuo—Se venderá un mostrador propio para almacen. 4001-m20-3

**Por el mismo**

Se vende particularmente la confitería Franco-Oriental, sita en el Paso del Molino, á una cuadra del puente, con todas las existencias, confites, licores, billar, armazon, vidrieras, mesas, bancos, etc. con acción á la llave.

Las personas que se interesen y deseen verla, pueden pasar á nuestra casa, calle Treinta y Tres, 136. 4031-m21-5

**Romaña y C.ª**

De comestibles—En su casa Cerrito número 159.

El Viernes 22 del corriente á las 12 punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y ferretería. Detalle por los carteles. 3926-m17-5

**Por el mismo**

De 408 sacos papas 1.ª clase, existentes en la barraca Irigaray, calle Cerro-Largo.

El Viernes 22, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora, en lotes al gusto de los compradores, 408 sacos papas. 4025-m21-2

**Olivera y Silva**

En el depósito Herrera Nuevo, de 1233 sacos arroz glacé con avería.

El Viernes 22 del corriente, á la 1 en punto venderemos á dinero de contado por órden del Sr. Agente de seguros de Italia y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General de Aduana, desembarcados del vapor Italiano, «Esteri» y barca italiana «Papá Repetto».

... 3934-m17-5

**Por el mismo**

De comestibles y bebidas.—En su casa calle del 25 de Agosto núm. 107 y 109.

HOY jueves 21 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de comestibles, cuyo estenso detalle irá por los carteles de costumbre. 3935-m17-4

**Por el mismo**

En el depósito Herrera Nuevo—De 200 cuarterolas vino seco.

El Viernes 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicho vino seco con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 4000-m20-3

**Manuel C. Pose**

De un terreno.—En el Cordon.

El domingo 24, á las 3 en punto de la tarde, se venderá un hermoso terreno sito en el Cordon, entre las calles Ribera y Lavalleja, seis cuadras antes de llegar al horno del Sr. Portugal, á tres cuadras de la calle 18 de Julio tomando la calle Ribera, compuesto de 12¾ varas de frente al Oeste, 42 de fondo al Este, 43 al costado Norte, 39 al Sur, lindando por este lado con D. Ramon Fraga, y con la barraca de don Manuel Vazquez, cercado, y títulos de lo mejor. Area 492 varas cuadradas.

Informes, calle Mercedes, 156. 4010-m21 4

**J. Favaro y Perera**

DE NOCHE

De porcelanas y Cristales; por órden de una casa introductora.—En nuestra casa, Cámaras, 79, entre Rincon y 25 de Mayo.

HOY jueves 21 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta y á dinero de contado, de un buen surtido de estos artículos.

La casa recibe en comision artículos en general. 3459-m29-...

**Por el mismo**

De un conventillo situado en la calle del Dayman núm. 178, entre Soriano y Canelones.

El Domingo 24 del corriente mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde se venderán los derechos de dicho conventillo con contrata por seis años, con 21 piezas, aljibe, letrina, aguas corrientes, etc. etc.

Para mas pormenores casa de los rematadores, Cámaras 79.—No olviden tan brillante negocio, produce un buen alquiler. 3821-m13-10

**Por el mismo**

De la tienda y mercería situada en la calle del Rincon núm. 122 esquina Cámaras por completa liquidacion—de noche.

El Viérnes 22 y Sábado 23 del corriente á las 7 en punto de la noche se dará principio á la venta y sin retirar lote, de todas las existencias de dicha casa. El detalle por los carteles.

Ropa para hombre—Al mismo tiempo—Una cantidad de ropa, como ser sobretodos, cortes de pantalones, chalecos etc. etc. 4028 m21-3

**Adolfo B. Rodriguez y Ca.**

De noche—Calle Ituzaingó 113.

HOY jueves 21 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado gran cantidad de muebles nuevos y usados: juegos de sala, aparadores, camas, espejos, lavatorios, sillas, sillones, etc. etc.

Recomendamos la puntualidad; no se retirará lote alguno.

Admitimos toda clase de muebles para este remate. 3995-m20-3

**Nicolas Chapores**

Judicial—en Canelones, de la tienda y almacen de Da. María Grespi de Calero.

HOY Jueves 21 del corriente, á las 12 del dia en punto, se procederá á la venta de las existencias de la referida casa, cuyo detalle se dará por los carteles por disposicion del Sr. Juez Comisario y Síndico del concurso. 3958-m19-3

**Juan Robles**

Importantísimo, de una calesa con sus correspondientes arreos, caballos y un hermoso Landó de una familia, con todos sus accesorios.—En la Plaza de la Independencia.

HOY Jueves 21 del cte., á las 4 y 1/2 de la tarde, se procederá á la venta (por no haberse efectuado por el mal tiempo el dia anunciado) de dichos carruajes, caballos y ... [illegible]

El bando ... indicará el local del remate. 3999-m19-3

**Emilio Castellanos y C.ª**

De mercaderías.—En su casa, Sarandí, 158.

HOY Jueves 21 y viernes 22 del corriente, á las 12 en punto, venderemos, por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderías en la estacion. 4036-m21-2

**Eduardo Amaro y C.ª**

Importante—de la fonda y Café sito en la calle 18 de Julio núm. 333 por completa liquidacion de negocio y por desaojos de socios.

HOY Jueves 21 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en cantidad de botellería de varias bebidas, varios comestibles, mesas de mármol ... [illegible]

NOTA.—Si alguno interesa por la casa puede verse con el rematador calle 18 de Julio núm. 352, la casa tiene dos años de contrata y paga muy buenas condiciones. 3968-m20-3

**Por el mismo**

De un lindo sitio en la plaza de Cagancha, núm. 59, por ausentarse su dueño para afuera.

El sábado 23 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, dinero de contado, de lo siguiente:

... [illegible]

**Rossell hnos. y Romaña**

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, Misiones, 160.

HOY jueves 21 y viernes 22, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, el detalle por los carteles de costumbre. 3965-m21-5

**Por el mismo**

JUDICIAL

De 250 bultos artículos de ferretería, cristales, porcelanas, etc.—Por órden de los Síndicos definitivos del concurso de los Sres. G. Peltzer y Ca. y autorizacion del Sr. Juez de Comercio.

En la calle del Cerro núms. 42 y 44 antigua casa que ocupaba el Sr. A. Rabe, entre 25 de Mayo y Cerrito.

El Mártes 26 y dias siguientes, á las 12 en punto se procederá á la venta de los bultos arriba indicados, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 3994-m19-7

**José C. Reissig**

REMATE JUDICIAL

De la hermosa casa quinta de D. Alberto de Dax

... [illegible]

teresados ocurrir á la escribanía de lo Civil de la primera seccion en la Plaza Constitucion donde estarán todos los antecedentes. 3912m17-7

**J. G. Previtali**

Importantísimo de los mejores terrenos que existen en los alrededores de Montevideo.—EN EL REDUCTO: FRENTE A LA QUINTA DEL SEÑOR DON ATANASIO AGUIRRE, entre los caminos Burgues y Millan—Terrenos donados por la morena Rita Olegaria Perez para la construccion de la Iglesia del Reducto—De órden de la Comision de edificacion.

El dia 25 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta, y á la mas alta oferta una fraccion de terrenos divididos en varios solares, convenientemente fraccionados, al alcance de todos los bolsillos.

Estos preciosos terrenos con tren-way por su frente, próximo á la estacion del Reducto está convidando á comprar aunque sea un solo solar.

La conveniente division por calles que ponen estos terrenos en comunicacion del camino Burgues con el de Millan los hacen aun mas recomendables.

"LA VENTA SERÁ REPETIMOS A LA MAS ALTA OFERTA SEGUN ÓRDEN ESPRESA RECIBIDA DE LA COMISION."

Oportunamente se repartirán planos. 3983-m5-17

**Por el mismo**

Importante colocacion de dinero

TERRENOS CONOCIDOS POR

PRIMER RECREO DEL CORDON

Magnífica localidad y de gran porvenir

PRECIOSO EDIFICIO CON TERRENO PARA UN JARDIN que se venderá al mismo tiempo. Entre las calles Yaro, Charrua, Constituyente y Gaboto.

El domingo 24 del corriente Mayo, A LAS 3 EN PUNTO de la tarde, venderemos INFALIBLEMENTE algunos solares perfectamente situados QUE HAN QUEDADO SIN ESCRITURAR POR FALTA DE LOS COMPRADORES, los que se pondrán vendidos nuevamente á la mas alta oferta.

Tambien venderemos al mismo tiempo la PRECIOSA CASA donde existia el Recreo con una fraccion de terreno propia para jardin.

Títulos de primer órden como se podrán ver en la escribanía del Sr. Casaravilla donde se han escriturado los demas compradores que no se arrepintieron de la buena compra.

Es un lindo paseo por el tren del Este, así que convidamos para ese dia á los pobres y ricos. 4002-m20-5

**Por el mismo**

De una linda casa quinta situada en el camino del Reducto, y pasando el último desvío del tranvía, antes de llegar á la estacion.

El lunes 25 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos por órden de su dueño Sr. S. Sansevé, la magnífica casa-quinta situada antes de llegar á la estacion del Reducto, compuesta de 3,500 á 3,600 varas cuadradas, mas ó menos toda plantada de árboles frutales y árboles de adorno, y una gran casa edificada con todas comodidades.

Esta preciosa propiedad propia para una familia, que quiera vivir con comodidad, debe llamar la atencion de las personas de buen gusto.

No queremos hacer recomendaciones de una propiedad que se recomienda por sí misma. Solo pedimos que la visiten antes del remate, seguros que ha de haber interesados por ella.

Para cualquier informe, escritorio del rematador Piedras 119, ó calle Convencion 243 casa de su propietario. 5027-m21-1

**Manuel Canosa**

JUDICIAL

Importante de dos pailebots que se encuentran fondeados en este puerto, pertenecientes á la testamentaría Perez y Trocinino; el uno denominado «La Isabelita», del porte de 24 toneladas, en perfecto estado, forrado en cobre, con sus aparejos correspondientes y una lancha; denominado el otro las «Dos Hermanas», de 16 toneladas, todos sus aparejos y lancha.

El domingo 24 del corriente Mayo, á las 11 en punto del dia, en el muelle de Cámaras, daré principio á la venta al mas alto precio y dinero de contado de las referidas embarcaciones, por mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital á pedimento del representante de la testamentaría ya nombrada.

Dichas embarcaciones estarán fondeadas frente al mencionado muelle de Cámaras y señaladas con los banderas del martillero; ademas habrá una lancha espresa para conducir á su bordo á los interesados que deseen examinar el estado de los buques en venta; previniendo que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, pues ventas como esta difícilmente se encuentran.

Mas informes, 18 de Julio, 558 (Cordon). 4018 m21-1

**Rafael Cabal**

HOY y dias siguientes, á las 7 de la noche, continua el remate de la tienda Argentina, calle Rincon, núm. 110. 3928-my17-

**Benito Lusiardo**

Continuacion del gran remate de alhajas en la joyería y platería, calle 25 de Mayo núm. 220.—Por liquidacion de facturas y órden terminante de una casa en Europa para vender al mas alto precio.

HOY Jueves 21, Viérnes 22, y Sabado 23 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se venderán al mas alto precio todas las alhajas pertenecientes á dicha casa, cuyo detalle se omite por su estension. 3955-m19-5

**Enamorado y Landinelli**

Gran quemazon de muebles—35 Canelones 35

HOY jueves 21 del cte., á las 12 en punto, se rematarán, sin falta ninguna, todos los muebles que adornan dicha casa, por cuenta y órden de su dueño.

Los detalles por su mucha estension se darán por los carteles de costumbre.

Casa de los rematadores Misiones 113. 3993—m20-2

## AVISOS FÚNEBRES

✝

JUAN BERNARDINO ARRUE

(Q. E. P. D.)

Sus padres D. Juan Bernardino Arrue, D.ª Laura Arrue de Arrue ... [illegible] ... á su última morada ... [illegible]

Casa mortuoria, Parque, n. 29.

Única invitacion.

✝

D. FEDERICO RUCKER

(Q. E. P. D.)

Sus hermanas Da. Adelina, Da. Nazaria, Da. Corina, presentes, Da. Nerea, ausente, sus hermanos D. Conrado, D. Aureliano y D. Tales, hermanos y hermanas políticas presentes y ausentes y demas deudos, invitan á las personas de su amistad á acompañar sus restos á la Iglesia Matriz el viérnes 22 del corriente á las diez de la mañana.

Obsequio á que quedarán eternamente reconocidos: Única invitacion.

El duelo se despide ... [illegible]

✝

PEDRO DE NAVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Diciembre de 1873.

D. Gurta María, D. José María, Doña Dolores, Doña Laureana y Doña Enriqueta de Nava, hijos, Doña Lucinda y Doña Clara de Nava, B. Alcalde de María y D. Santiago Gonzalez, hijos políticos y demas deudos del finado, suplican á los amigos de su finado ... el funeral que se celebrará en la Iglesia Matriz el Jueves 21 del corriente Mayo á las 10 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Es la única invitacion.

## SECCION JUDICIAL

**Asuntos despachados**

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION ...

... [illegible]

**Edictos Judiciales**

... [illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION—... [illegible]

EDICTO ... [illegible]

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital ... [illegible]

**Emplazamientos**

... [illegible]

**Remates Judiciales**

JUZGADO ORDINARIO.—El Martes veinte y seis del corriente Mayo, desde las tres de la tarde hasta la entrada del sol, y de mandato del señor Alcalde Ordinario de esta villa, se vá á proceder por tercera y última vez, á la venta en almoneda pública, de una fraccion de terreno perteneciente á D. Manuel Fadó situado en esta villa ... [illegible]

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Agencia de conchavos** Y PRESTAMOS—Calle de la Colonia núm. 45. Se precisan dependientes para la ciudad y campaña, muy prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos para café, tiendas para la marina, idem para sala, cocineros, mucamos y 20 peones para varios trabajos, tambien se precisan: un tenedor de libros ... y tres guarda-trenes. Calle de la Colonia núm. 45. 15 perm.

**Ama de leche** Se ofrece una persona jóven y sana, con leche fresca, para criar en su casa, garantiendo el buen tratamiento, y esmerada crianza de la criatura, darán razon en el almacen frente al Molino de Buschental. m21-2

**Al público** Se previene que D. Timoteo Ballesteros no puede enajenar ni gravar un campo de su propiedad, sito en el Sarandí, en Porongos, por haberle adquirido hace muchos años á la hija del Sr. Julián Álvarez ... [illegible]

**A la oficina de colocaciones** Cocineras, etc. se precisan 2 cocheros para una viuda, 2 peones para varios trabajos, 2 cocheros para casa particular, 2 mucamas, 3 comercios ... [illegible]

**Agencia de conchavos** Andes 12. Se precisan 1 pertero, 1 capataz, 2 peones para un almacen por mayor. Hay ocupacion ... [illegible]

**Anteojo perdido** En la noche del Domingo 17 se dejó olvidado en un carruaje un anteojo de teatro ... [illegible]

**Al Señor Diaz** ... [illegible]

**Al público** ... [illegible]

**Ama de leche** Se ofrece una ... [illegible]

**Al público** ... [illegible]

**Al público** Se ofrece un jardinero ... [illegible] calle 18 de Julio núm. 13 y 12.

**A los cajistas** En la imprenta de ... se necesita ... [illegible]

**Al público** ... [illegible]

**Al comercio** ... [illegible]

**Al público** ... [illegible]

**Asociacion Rural** DEL URUGUAY—... [illegible]

**Al comercio** La casa depósito de ... [illegible]

**A los compradores de campos** ... [illegible]

**Al público** El Sr. D. Juan Bentijén ... [illegible]

**Antonio Dominguez** Rematador Público ofrece sus servicios ... [illegible]

**A los almaceneros** ... [illegible]

**Adivinadora** ... [illegible]

**A los caritativos** ... [illegible]

**A los confiteros y cigarreros** ... [illegible]

**A todos interesa** ... [illegible]

**Al farolito del...** ... [illegible]

**Adivinadora** ... [illegible]

**Buen negocio** ... [illegible]

**Bailes** ... [illegible]

**Benito Lusiardo** ... [illegible]

**Buen negocio** Se vende ó se alquila con buenísimas condiciones el Hotel del Norte ... [illegible]

**Cocinero** Se ofrece un cocinero inglés de profesion con buenas recomendaciones ... [illegible]

**Club libertad** SEGUNDA CITACION.—Por órden de la Comision Directiva del Club, y segun lo dispuesto por el artículo 8 de los Estatutos ... [illegible]

**Consulado** GENERAL DE ESPAÑA EN MONTEVIDEO.—... [illegible]

**Calle Piedras** Núm. 203, se precisan dos guarda trenes, 2 mozos para tienda, 8 dependientes de almacen, 1 para tienda, 2 para la campaña, 1 portero, 4 mucamas, 1 matrimonio, 3 capataces, 30 peones con prontitud, 1 mozo para hotel. Piedras núm. 203.

**Cocinero** Se precisa uno bueno, que sepa su obligacion y que cuente ... [illegible]

**Caballos de tiros** Se vende ... una pareja ... [illegible] calle de Treinta y Tres, núm. 137. m16-4

**Cocinero** Se necesita uno que sepa su obligacion ... [illegible]

**Clase de noche** Enseñanza especial de idioma Francés ... [illegible]

**Clases de noche** ... [illegible]

**Casa** Se alquila la de la calle de Colon núm. 162 ... [illegible]

**Corralones** Se alquilan ... [illegible]

**Cura garantida** Se ofrece al público una persona para curar la enfermedades siguientes: ... [illegible]

**Casa nueva de altos** Se alquila en la calle 25 de Agosto núm. 135 ... [illegible]

**Casas y terrenos** ... [illegible]

**Cuartos amueblados** Se alquilan una sala y dormitorio con balcon á la calle ... [illegible]

**Dependiente** En la calle Colonia núm. 137, se precisa uno para casa introductora de un almacen al por mayor y menor ... [illegible]

**Dependiente** Se ofrece uno ... [illegible]

**Dependiente** Se ofrece un jóven para barraca ... [illegible]

**Dr. C. J. T. Rugnitz** Consultas de 3 á 6 de tarde en su casa calle 25 de Mayo 151. Especialidades: Sífilis y Partos. a15-m3 mes

**En Canelones** La casa conocida por Fonda de Don Lorenzo Fenoré ... [illegible]

**En esta imprenta** Se alquila ... [illegible]

**Esto sí que es un escándalo** ... [illegible]

**Encaliptus y Acacias** De varias clases ... [illegible]

**Frente al Mercado** ... [illegible]

**Gran pichincha** ... [illegible]

**Gran casa para alquilar** ... [illegible]

**Habiéndose** declarado disuelta y en liquidacion, todos los negocios de la razon social ... [illegible]

**Hipotecas** ... [illegible]

**Inodoros** ... [illegible]

**Inglés y aleman** ... [illegible]

**Juan A. Ramirez** ... [illegible]

**Julian Etcheverry** BALANCEADOR PÚBLICO ... [illegible]

**Lecciones de francés** ... [illegible]

**Muebles** ... [illegible]

**Maestro de escuela** ... [illegible]

**Matrimonio** ... [illegible]

**Mensagerías Comerciales** ... [illegible]

**Mueblería y tapicería** ... [illegible]

**Manuela Gomez** ... [illegible]

**Miguel de Pino C.ª** ... [illegible]

**María de Urruty** ... [illegible]

**Muebles** ... [illegible]

**Nicanor García** DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA ... [illegible]

**Oh demande** ... [illegible]

**Ojo, ojo,** ... [illegible]

**Onzas cortas** ... [illegible]

**Participamos al comercio** ... [illegible]

**Prensa para copiar** Se ofrece una buena, de los mejores fabricantes de Inglaterra ... [illegible]

**Panadería en venta** ... [illegible]

**Para los constructores** DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS. ... [illegible]

**Partera** D.ª Catalina Carbone, aprobada en primera clase en Europa y en esta capital ... [illegible]

**Partera** D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras ... [illegible]

**Roosen Hopmann y Ca.** ... [illegible]

**Redoblar su capital** ... [illegible]

**Recibos de alquileres** Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

**Se vende** el café de la Armonía, calle Cuareim núm. 150. Para tratar en la misma casa.

**Sociedad** DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE SEÑORAS. ... [illegible]

**Sirvienta** Se necesita; Dayman nº 33. m21-4

**Se vende** La fonda situada en la calle Perez Castellanos núm. 13 y 15 ... [illegible]

**Sociedad** TIPOGRÁFICA MONTEVIDEANA ... [illegible]

**Se vende** La fonda situada en la calle Ibicuy ... [illegible]

**Se establece** Una peluquería española ... [illegible]

**Señor redactor del «Siglo»** ... [illegible]

**Se vende** El tambo de la calle Alzaibar esquina de 1.º de Mayo, por no poder su dueño atenderlo. m19-3

**Se ofrece** Un matrimonio vasco-francés con familia ... [illegible]

**Se vende** ó se alquila el café de la calle San José núm. 22 ... [illegible]

**Se alquila** el primer piso de la casa calle Rincon n. 51 en la misma casa darán razon. m16-8

**Sociedad de la Playa** ... [illegible]

**Se compra** ... [illegible]

**Serafin Salgado** Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 121. ... [illegible]

**Se compran** MUEBLES USADOS. ... [illegible]

**Se vende** el Restaurant Francés de la Lealtad ... [illegible]

**Salvador Cazeaux** ... [illegible]

**Se ofrece** una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa ... [illegible]

**Tablas de reduccion** De las monedas extranjeras á moneda nacional ... [illegible]

**Tinta de imprenta** ... [illegible]

**Vapor** ... [illegible]

**Viaje á Europa** ... [illegible]

**Volantas** ... [illegible]

CAMELIAS

CAMELIAS

CAMELIAS

SE VENDEN

— 80 — CALLE DE LAS PIEDRAS — 80 —

**Fomento Montevideano**

La Comision Liquidadora de esta Sociedad que propuesta para la venta de las propiedades siguientes:

... [illegible]

## COLEGIO

DE

NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN

PARA SEÑORITAS

Este Colegio que antes se hallaba establecido en la esquina de las calles 25 de Mayo y Cámaras, se ha abierto nuevamente en la del 18 de Julio núm. 166, y seguirá con el mismo programa de enseñanza que tenia.

Recibirá pupilas hasta el número de 20 y 20 medias pupilas.

m20-5 *Rita A. de Bulló*

**Planilla de reduccion**

DE KILÓGRAMOS Á LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

# DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SE PREPARA **HIELO** Á CUALQUIER HORA

Polvos de POLLINI, específico infalible contra la sífilis inveterada

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m18-perm

**Carnicería Oriental**

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS, 140 y 142

En este establecimiento se proporcionan conchavos de mucamos, cocineros, cocineras y sirvientas, gratuitamente.

Ademas se previene á las familias que en esta misma casa ... [illegible]

Tambien se vende velas ... [illegible]

m12 3meses dia por ...

Schiedam

**SCHNAPPS**

AROMATICO

FABRICADO POR

**UDOLPHO WOLFE**

AGENTE EN MONTEVIDEO

CÁRLOS FRIBOLIN

119-12plpor-sem

**DOCTOR IN ABSENTIA**

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirijirse á Medicus, calle del Rei, 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

**Ingertos de durasnero**

—De la quinta del Sr. Tomkinson, en el Paso de la Arena, clases traidas de Francia, Inglaterra y de los Estados-Unidos y conocidos por los mejores que hay en el país.

Tambien hay plantas de Eucalyptus, globulus y acacia melanoxilon, de uno y dos años, cypressus, pinus, magnolias y otras plantas.

Los que deseen comprar pueden dejar sus órdenes en la Cigarrería del Sr. Seiger, calle 25 de Mayo núm. 196, en la misma quinta con

El Encargado

— m20-1m *Eduardo Deickmann.*

**IGNACIO ECHAGUE**

REMATADOR PUBLICO

Y COMISIONISTA EN GENERAL

Recibe órdenes en su casa de remate y comisiones, calle de Ibicuí, n. 113.

Tiene actualmente para vender particularmente terrenos y casas en la vieja y nueva ciudad, en la Colonia del Sacramento, en Paysandú, Santa Lucía, Florida y Cerro-Largo. No acepta ningun remate con límite, pues todo el que anuncie será vendido por lo que dén. m3-1mes-3ªpdj

**Caloríferos**

chimeneas, estufas, cocinas, guarda-fuegos de bronce y de todas clases, carboneras de bronce y un surtido de artículos para chimeneas etc.

Se han recibido en la

**HOJALATERIA EUROPEA**

calle del Cerrito, 167, al lado del Banco de Lóndres.

m13-15

**ESCUELA**

Y

GRAN SALON DE BAILE

El abajo firmado, maestro de BAILE llegado ahora de Paris, tiene el honor de avisar á este respetable público que ha establecido una ESCUELA DE BAILE á la moda de Paris, en el gran SALON ORIENTAL, calle de Buenos Aires, frente al teatro de Solís, y garantiza que el individuo que nunca haya bailado, puede en diez lecciones bailar la polka, schottisch, mazurkas y walses, con todas las variaciones necesarias y de moda en Europa.

Por mas informes, ocurrir á la escuela, de 9 á 4.

El profesor, *Pierre Balla.*

m15-1mes

**Octavio Guglielmetti**

DOCTOR, MÉDICO Y CIRUJANO

Se mudó á la

CALLE DEL CERRO-LARGO, NUM. 138

ESQUINA RIO NEGRO

*Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde*

m16-1mes

**SOBRE ESPAÑA**

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3m-3ªpj Calle de Cámaras, núm. 82.

COLECCION

DE

**LEYES, DECRETOS,**

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

**EL SIGLO**

PARA EL CORRIENTE AÑO

... [illegible]

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 222.

**Dr. TURELL**

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en las enfermedades venéreas, del estómago y matriz, ha trasladado su domicilio á la calle de Alzaibar núm. 72.

Al mismo tiempo participa á sus clientes y al público en general, que ha abierto un Establecimiento Hidropático con todos los aparatos necesarios para la curacion y profilaxia de las enfermedades.

Las duchas, chorros, baños de vapor, id. aromáticos etc. son aplicados por el mismo Médico-Director, Dr. Turell, el cual ha desempeñado igual cargo en uno de los principales Establecimientos de España.

Para el servicio de señoras, hay una duchadora especial, pero siempre bajo la inmediata direccion del Médico-Director.

HORAS

Por la mañana de 7 á 10 | Por la tarde de 3 á 5

CONSULTA GENERAL DE 12 Á 2.

**COMPAÑIA DEL GAS**

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m28-pmer-2ªpag.

**LAGRIMA**

**DE 1815**

PORTO N.º 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.

*Teodoro Reissig.*

a11-3meses-dia por 8-3ªpág

**DENTISTA**

**Dr. STOKES**

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle del 18 de Julio, casi en la cortadura del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 152. m16-perm-41

## AVISOS MARÍTIMOS

COMPAGNIE

DES

**Messageries Maritimes de France**

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

**ERYMANTHE**

Comandante ZACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el ... de Marzo á las ... de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, FERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.

Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

**NIGER**

Comandante DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Junio á las ... de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

| | 1ª clase | | 3ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | 62 ptos. | 24 ptos. | 18 ptos. |
| Bahia | 104 » | 69 » | 25 » |
| Fernambuco | 112 » | 84 » | 25 » |
| Lisboa | 192 » | 170 » | 60 » |
| Burdeaux | 201 » | 181 » | 61 » |

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p% ... Se conceden boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercaderías ocurrase á la Agencia calle Cerrito 171, altos.

El Agente—*G. de Martin Doncs.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. e3 perm. 43

**SOCIETÉ GÉNERALE**

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

**POITOU**

DE 2,000 TONELADAS

Capitan RAZOULS, saldrá el 21 de Mayo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

*Precios de Pasajes*

| | 1ª clase | 2ª clase | 3ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Marsella | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Barcelona | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Génova | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Nápoles | [illegible] | [illegible] | 57 |

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%.

Las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Los pasageros de tercera clase deben traer pasaportes de Europa, y ... [illegible]

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.

c29-perm.46 *E. Llamas y C.ª*

**P. S. N. C.**

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Mayo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

**John Elder** Miércoles 6 de Mayo.

**Aconcagua** Miércoles 20 de Mayo.

**Galicia** Miércoles 27 de Mayo.

PARA EL PACÍFICO

—Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos de costumbre hasta el Callao.

**Puno** jueves 7 de Mayo.

**Cotopaxi** Miércoles 20 de Mayo.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasajes y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Terrero Bell y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 93, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

AGENCIA

**NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA**

DE NAVEGACION Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO EN VIGENCIA

*Para Buenos Aires y Uruguay*

**Rio Uruguay** sale los lúnes para Buenos Aires y Uruguay.

**VILLA DEL SALTO** sale los viernes para id. id.

*Para Buenos Aires*

**Rio Uruguay** los lúnes.

**RIO DE LA PLATA** los mártes.

**Villa del Salto** los miércoles.

**RIO DE LA PLATA** los jueves.

**Villa del Salto** los viernes.

**RIO URUGUAY** los sábados.

**Rio de la Plata** los domingos.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Para mas pormenores, ocurrir á la agencia, Zavala 40. a22-1mes

## BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

4 15-perm

## Dr. L. Le Besnerois

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81.

Consultaciones de 12 á 2 de la tarde

GRATIS PARA LOS POBRES

4 1-perm

## LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 23 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 2 de Enero de 1873

Calle de Zavala 34, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. e1-perm 13

## CUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

CALLE URUGUAY, 7 BERSON CALLE URUGUAY, 9

8-perm por 3-1p.-term

ÚNICO VERDADERO JABON

CON JUGO DE LECHUGA

L. T. PIVER

EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR

Unica preferida del baño del Lavatorio

L.T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

AGUA DE TOCADOR L.T. PIVER

CONSERVACION Y BLANCURA DE LA PIEL

Delicado Perfume para el Pañuelo

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

Se lleva á domicilio

125 SANTA TERESA 125

## LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 43.

23 en-perm.

COÑAC

## HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Ca.

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.a

CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y Ca. calle Rincon, 63. e1-perm 15

## Cajoneria fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.o 53.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias

Hay tambien mantos, candeleros y velas de cera.

36 m. 1o -perm.

## BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

| | |
|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 3 y ½ anual. |
| Depósitos fijos, 3 meses | 7 » » |
| Id. id. 6 id. | 8 » » |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 7 » » |

Montevideo, Mayo 1o de 1874.

15-perm. 22 *F. S. Wilkin, Gerente.*

## BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA.

CALLE MISIONES, 202

Desde 1o de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

| | |
|---|---|
| EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA — En oro y moneda corriente | 3 á 4 p $ anual |
| DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE | |
| 3 meses | 6 á 7 p $ anual |
| 6 meses | 7 á 8 p $ » |
| 9 meses | 8 á 9 p $ » |
| DEPÓSITOS A RETIRAR CON | |
| 7 dias de aviso | 4 á 5 p $ anual |
| 30 » » | 5 á 6 p $ » |

DESCUENTOS

Letras á conformes, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compras y descontos sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España y Nueva-York.

31 A 3-perm.

## BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 3 á 4 p $ anual | |
| id. id. se cobra | 15 » | id. |
| Depósitos á plazo fijo, 60 dias | 7 » | id. |
| Id. id. á 90 id. | 8 » | id. |

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. $, y á 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. $, y á 3 d/v., 4.15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.21 ½ p. $, y á 3 d/v., 5.21 p. $.

e 24 perm. 20 Montevideo, Febrero 19 de 1874.

## BANCO MAUÁ Y C.a

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

DÉBITO

| | |
|---|---|
| Descubiertos por letras en cuentas corrientes y otras partidas | $ [illegible] |
| Fondos Públicos y acciones y otros valores reales | » [illegible] |
| Caja — Existencia en efectivo | » [illegible] |
| | $ 11.567,471.06 |

CRÉDITO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 2.000,000.00 |
| Acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas | » 7.143,421.06 |
| Emision | » 1.224,050.00 |
| | $ 11.567,471.06 |

S. E. ú O.

Montevideo, 30 de Abril de 1874.

Pp. Mauá y Ca.—José L. Ferra.—P.L. Gonzalez.

Conforme con el artículo 29 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.o de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, m14-10 Perez.—Vidal.

## BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1874

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | $ 1.418,872.94 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | » 81,179.57 |
| Varios deudores | » 4.730,234.46 |
| | $ 6.230,286.97 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 2,826 acciones á 500 pesos cada una | $ 1.413,000 | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | » 137,809.87 | $ 1.550,809.87 |
| Fondo de reserva, cuenta nueva | | » [illegible] |
| Emision en circulacion | | » 1.117,700.00 |
| Varios acreedores | | » 3.433,993.39 |
| | | $ 6.230,286.97 |

Montevideo, Abril 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial, J. C. Ingouville.

Conforme con lo que dispone el artículo 29 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Credito Público

m4-1mes Perez.—Velasco.

CUTIS DEL ROSTRO

LECHE ANTEFÉLICA

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa

PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS, &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

Candès — en Paris — Boulevard St-Denis, 26

## Estancia para arrendar

Se arrienda en el Departamento de Paysandú, á 15 leguas de su capital, entre el arroyo de D. Esteban Grande y la cuchilla grande de Haedo, una estancia, teniendo una área de tres suertes de campo, cruzados en el medio por el arroyo de D. Esteban Chico, y teniendo ademas muchas aguadas buenas y permanentes.

La estancia tiene cuatro muy buenas casas de material, un galpon cómodo, una ramada con techos de tablillas, un pozo de balde con buena agua, una hermosa quinta de treinta cuadras cuadradas con mas de 1,000 árboles etc. etc; ademas hay cinco puestos de material en buen estado.

Para mas informes, ocúrrase calle de Misiones números 157 y 161, en Montevideo, ó á la Merceria Alemana en Paysandú, calle 8 de Octubre, esquina á la de Comercio. m13-1mes

## Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA

Habiéndose presentado una nota que carecia de la viñeta, se previene al público que este Banco no admitirá ó reconocerá billetes que hayan sido intencionalmente afeados ó mutilados.

*W. Flowerdew,* Gerente.

m3 1mes

## TRASLADO

Nuestra casa al por mayor en la calle del Rincon, número 181, se trasladó al número 173 de la misma calle.

m3-15 *Vicente y José Cambroni.*

## OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los comerciantes y á todos los que deseen comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderan UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse dentro de breve el dueño de la acreditada zapateria del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 62, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Etchebarry. m3-perm.


## ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

### Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1o de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 11, 17, 23 y 27.

Para **Durazuito, Guaycurú y Perdido**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Florida** por JUAN CHASO, todos los dias.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para **Florida y Durazno**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Rivera y Santa Ana**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERO-ATI y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 11, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 21.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

11-perm. Tomas Vidal, Gerente.

### Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 1, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sabado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confiteria del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

### Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 60, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

*Salidas de la capital*

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para **Rosario**, por SANTA, LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.

Para **Florida**, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el TALA, los dias 15 y 30.


## OCULISTA INGLÉS

Dr. STONARD EDYE

Médico cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 78

Se mudó, Cámaras, 137

*Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres*

a11-1mes

## Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

CIRUJANOS DENTISTAS

## Dr. Muridge y C.a

25 de Mayo, 230

(frente á la Confiteria Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 o1-perm

## Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 31o semestre.

a16-1mes Montevideo, Abril 15 de 1874.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

## QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

*En su sesion del 24 febrero 1857*

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por excelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr CABARET.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 36 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillera. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr RAIMBERT.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Mazeline, que habia llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado a dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BRIANTS.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.a — G. Imbart. — A. Guillemette.

## BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.a Cerrito n.o 239, 241 y 243. j21 perm 14

## Jonas Simonson y C.o

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires.

a5-perm

DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA

## TRAM-VIA AL BUCEO

Montevideo, Mayo 8 de 1874.

Habiendo resuelto el Directorio de la Compañia Tram-via al Buceo, en sesion de 30 Abril próximo pasado, dar principio al cobro de las acciones suscritas, se previene á los Sres. accionistas que el Sr. D. Maximo Nin está autorizado para verificar dicho cobro en la forma establecida por los estatutos cuyos artículos relativos son los siguientes:

« Art. 6o Las acciones serán pagadas en mensualidades de 10 p. % sobre el valor de cada accion. La primera mensualidad empezará á correr desde el dia en que estos estatutos sean aprobados por el Superior Gobierno.

« Art. 7o Los suscritores de acciones firmarán diez vales á la órden del directorio de la sociedad, por el importe de las acciones que suscriban. La fecha de los vales será la de la aprobacion de los estatutos.

« Art. 8o El suscritor que quisiese anticipar el pago de alguna mensualidad ó el total de sus acciones, tendrá derecho á un descuento del 12 p. % al año. »

m9-15 *El Secretario.*

## 1,700

Gruesas agujas para máquinas de coser de todos los sistemas

Gran rebaja al que desee comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion, solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91

m12-perm

## ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cuenta corriente, á la vista | | | 6 p$ |
| Id. | id. | con ocho dias aviso | 10 id. |
| Id. | id. | con quince dias aviso | 12 id. |
| Cobra | | | 18 id. |

DEPÓSITOS FIJOS

| | | |
|---|---|---|
| A 1 mes, abona | | 10 p$ |
| A 2 id. | id. | 12 id. |
| A 3 id. | id. | 13 id. |
| A 4 id. | id. | 15 id. |
| A 6 id. | id. | 18 id. |

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacha de 10 y ½ á 3.

e1-perm. Enero 1o de 1874.

ESTUDIO

## HISTORICO DE BOLIVIA

ETC. ETC. ETC.

POR

RAMON SOTOMAYOR VALDEZ

Un tomo de 600 pájinas, perfectamente impreso, se vende únicamente en la

Libreria de Lastarria

232—25 de Mayo—232

m5-13

## AL CORSE ORIENTAL

CALLE DE LOS Treinta y Tres NÚMERO 135

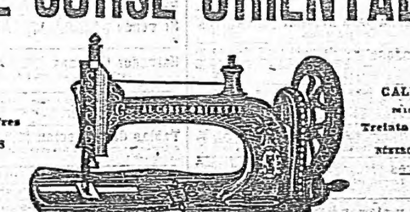

CALLE DE LOS Treinta y Tres NÚMERO 142

528 MÁQUINAS

ÚLTIMO SISTEMA « SINGER » REFORMADAS

Introducidas espresamente para esta casa; rivalizando con muchas ventajas sobre todas las introducidas hasta hoy al Rio de la Plata. La fama que goza esta casa desde el año 1860, como la primera que las introdujo, es la mejor recomendacion que puede hacerse de dicho artículo.

PRECIOS DE LAS MAQUINAS «SINGER»

$ 45.00, $ 48,00, $ 50,00, $ 55,00, $ 75,00, $ 80.00

Las diferencias en los precios consiste en el adorno de las cajas, mas ó menos adornadas, siendo las máquinas tan superiores unas como tras.

Se garanten sin término de plazo fijo

Taller sin rival para todas composturas de máquinas.

## 2 MILLONES

Gruesas de agujas de los fabricantes siguientes: Singer, Etna, Callebant, Wheeler y Wilson, Grover y Baker gloat, Wilcox y Gibbs, Wanzer, Weir, Florence, Judkins, Howes, Little Wanzer, Excelsior, Simpson Lancashire y Reaymond. my19-1mes-es-dia por ½

## VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Restablecimiento de las fuerzas y del poder vital en las enfermedades agudas y crónicas. | Fortificador y reconstituyente en los casos de anemia, de tisis, dolor de estómago.

Este nuevo agente científico y terapéutico, es notable por su propiedad de abrir el apetito. — Curiosas y repetidas experiencias hechas en los hospitales civiles y militares, han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de Tisis tuberculosa, Convalecencia retrasada, Calero-Anemia, Debilidades de las Nodrizas, Raquitis, Escrofulas, Dispepsias, Denticion de los Niños.

EL JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL FERRUGINOSO es el mas activo y el mas agradable de los ferruginosos, y reemplaza el Aceite de Hígado de Bacalao.

PARIS, 112, rue du faubourg Saint-Honoré, 112, PARIS.

Depósito en *Montevideo:* A. DEMARCHI hermanos y C.a; — V. GARAICOECHEA.

Sirop du Dr FORGET

AVISO á los MÉDICOS

Jarabe del Dr Forget

*Cura catarros tos nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface al médico y el enfermo.*—En Paris, Dr Cazals, 16, r. Vivienne, *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

## A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

1 13-perm.

## COMPAÑIA NACIONAL

DE

## LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

*Privilegiada por el Superior Gobierno de la República*

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañia tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente el establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpinteria.—Pantaleon Mendez, Cindadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Posse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 237, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Maza.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.

31 27-perm

## ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

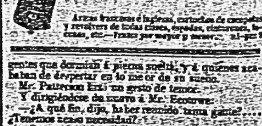

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, lecanas, etc.—Precios por mayor y menor.— a1-per 9


## FOLLETIN 61

ÚLTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

SEXTA SEGUNDO

## LA CUERDA DEL AHORCADO

POR

PONSON DU TERRAIL

Detras de los viajeros, al pié de la altura donde se hallaban, la ciudad y el puerto, perdidos ya en la bruma, no revelaban su presencia sino por el fulgor rojizo de su alumbrado de gas.

Delante de ellos se estendia un sombrío conjunto de llanos, valles y bosques—pero todo eso negro, perdido en la oscuridad, mientras como la desolacion.

—Es necesario detenernos un momento aquí, dijo el agente de Scotowe.

—¿Por qué? preguntó el reverendo Patterson.

—Porque espero una señal.

—¡Ah! ... ¿y esa señal? ...

—Es Mr. Scotowe quien debe darla.

El reverendo se quedó perplejo, como el que no comprende bien lo que le dicen.

Pero el supuesto marinero se apresuró á completar su idea.

—Mr. Scotowe va á indicarnos con una seña si debemos avanzar ó retroceder. Eso dependerá de las circunstancias.

—¿Cómo?

—Seguiremos adelante, si todo está ya preparado para empezar la escavacion.

—¿Y si no está preparado?

—Nos volveremos á Cork en ese caso.

Mr. Patterson sintió como un escalofrío al recordar á Shoking.

—Pero eso no es probable, añadió el guia dirigiendo de nuevo la palabra al reverendo.

Mr. Patterson respiró con mas libertad.

—¿Nos hallamos muy cerca de Mr. Scotowe? dijo.

—No. A esta hora debe estar á unas tres leguas de aquí.

—Entónces, ¿de qué modo puede hacernos una señal?

—¡A propósito! Ved por vos mismo..... respondió el guia estendiendo la mano hácia el mar.

Una luz brillaba en efecto en el horizonte; una luz debilitada por la distancia, y que cualquiera hubiera tomado por una estrella medio velada por la bruma.

Pero bien examinada, se comprendia que era una fogata encendida en alguna altura distante.

—¡Ah! bien. Entónces, ¿es que podemos seguir adelante? dijo el reverendo.

—Todavía no.

—¿Eh?

—Si á cierta distancia de ese fuego aparece otro...

—¿Qué?

—Entónces continuaremos nuestro camino.

—¡Ah! muy bien.

—Pero si esa fogata sigue brillando sola, durante un cuarto de hora, tendremos que volver á Cork.

Mr. Patterson sacó su reloj, que era de repeticion, é hizo sonar la hora.

—Las ocho y cuarto, dijo. Esperemos....

Pero no habia acabado de hablar cuando, á muy poca distancia de la primera fogata, se vió de repente encenderse otra.

—¡Adelante! dijo el fingido marinero, adelante!

Y lanzó su caballo por una pendiente escarpada, diciendo al reverendo Patterson:

—Soltad las riendas á vuestro caballo y abandonaos á él con confianza.

Durante una hora, Mr. Patterson, siempre precedido por su guia, siguió, como arrebatado por un torbellino, abandonado á una carrera furiosa, casi fantástica; ya saltando barrancos y vallados, ya extensos prados cubiertos de altas yerbas, ya llanuras estériles y pedregosas.

Las dos hogueras seguian brillando en el horizonte.

—¡Alto! gritó de repente el guia.

Y detuvo bruscamente su caballo.

Mr. Patterson le imitó, y dirigió su vista á todas partes, fijándose despues en el sendero que se abria á su frente.

En medio de la oscuridad, dos sombras indecisas se destacaban cerrando el paso, y descendian de un empinado otero, acercándose á Mr. Patterson y su guia.

—Aquí teneis á Mr. Scotowe, dijo el agente del detective.

—¡Ah! exclamó con satisfaccion el reverendo.

Y respiró como si le hubiesen quitado un peso enorme del pecho.

Entre tanto aquellas dos sombras se aproximaban mas y mas, y bien pronto llegó á los oidos de Mr. Patterson el sonido de voces humanas.

—¿Sois vos, Mr. Patterson? preguntó una de ellas.

—Yo soy, respondió el reverendo.

Mr. Scotowe, como se vé, no venia solo: un hombre le acompañaba.

¿Quién era aquel hombre?

¿Alguno de sus agentes ó un habitante del país?

El reverendo Patterson no podia conjeturarlo ni saberlo.

La noche era muy oscura, y ademas aquel hombre iba cubierto con un gaban de marinero, y llevaba echado el capuchon al rostro, sin duda para preservarse del áspero contacto del cierzo.

El reverendo Patterson estrechó la mano de Mr. Scotowe.

—Ya veis, le dijo, que soy exacto.

—En efecto, sois bien exacto, respondió Mr. Scotowe.

Y el tono lúgubre con que pronunció estas palabras, parecian revelar una profunda tristeza.

—No parece muy animado ni contento, pensó Mr. Patterson. ¿Será que no ha descubierto el sitio donde se halla el tesoro?

—Sigamos adelante, añadió el detective.

Y vino á colocarse al lado del reverendo, que habia puesto su caballo al paso.

Así caminaron silenciosamente durante algun tiempo.

—¿Qué es eso, mister Scotowe? dijo el reverendo, parecéis cuidadoso.

—¿Yo?... De ningun modo, respondió Mr. Scotowe.

—¿Nos hallamos lejos aun?

—Bastante lejos.

Y el detective volvió á caer en su fúnebre silencio.

El misterioso compañero de Mr. Scotowe no habia pronunciado una palabra.

El reverendo empezó á sentir de nuevo una vaga inquietud.

—Todo esto me parece muy estraño, murmuró para sí.

En este momento, en medio del profundo silencio de la noche, que solo turbaba alguna ráfaga de viento cruzando por entre la maleza, llegó á sus oidos un ruido lejano, el galope de un caballo que se acercaba rápidamente.

Un ginete llegaba detras de ellos á rienda suelta.

Entónces el silencioso compañero del detective se volvió en su montura, se puso dos dedos en la boca, y dejó oir un silbido agudo, modulado de un modo particular.

Mr. Patterson sintió latir su corazon con violencia.

XCVIII

El jinete que galopaba detrás de Mr. Scotowe y del reverendo, parecia devorar el espacio.

Así en pocos momentos alcanzó la reducida cabalgata.

El recien venido moderó entónces el paso de su caballo y fué á colocarse al costado del guia.

¿Quién era aquel hombre?

En primer lugar no se le podia ver el rostro, pues iba igualmente envuelto en un gaban, con el capuchon echado sobre la frente.

En segundo, se habia reunido con ellos sin pronunciar una palabra.

El reverendo observó todo esto y pensó para sí:

—Ese hombre es uno de los agentes afiliados por Scotowe: no debo alarmarme, pues el detective es persona avisada y prudente.

Mientras que el reverendo se entregaba á este elogio mental de Mr. Scotowe, este no despegaba los labios y caminaba con la frente inclinada sobre el pecho.

Su aspecto grave y taciturno habia inquietado ya mas de una vez al reverendo Patterson.

No habian pasado diez minutos despues que aquel ginete se habia reunido con la pequeña caravana, cuando se dejó oir de nuevo el acelerado galope de un caballo.

La misma escena se reprodujo por segunda vez.

El compañero misterioso volvió á silbar en la misma forma, y un segundo ginete vino á engrosar aquella comitiva.

Mr. Patterson no pudo contenerse entonces por mas tiempo.

—¡Acabemos de una vez, mi querido Scotowe, exclamó, ¿tendreis á bien explicarme lo que significa todo esto?

A estas palabras, el compañero del detective se volvió á medias sobre su silla, y dirigió una mirada estraña á Mr. Patterson.

Este sintió una conmocion violenta que paralizó por un momento todas sus facultades. Su mirada se habia cruzado con aquella mirada, y, en medio de las tinieblas, se habian chocado, ardientes y luminosas, como dos aceros que despiden chispas al encontrarse.

Mr. Scotowe fingió no haber oido lo que le preguntaban.

El reverendo insistió y dijo de nuevo:

—¿No habeis sido, Scotowe?... ¿Vamos por ventura á ir tomando compañeros de expedicion de distancia en distancia?

—No, respondió en fin Mr. Scotowe, es cosa concluida.

Y profirió estas palabras con el tono de un hombre á quien arrancan de una meditacion profunda.

En seguida volvió á caer en su abstraccion y en su obstinado silencio.

La caravana marchaba en tanto y adelantaba en su camino.

Pero ahora seguia, mas lentamente, subiendo por un áspero sendero que serpenteaba en la falda de un peñon aislado y que parecia de considerable altura.

En la cima de aquel peñon, las dos hogueras despedian á lo lejos sus últimos fulgores.

El reverendo Patterson acabó por impacientarse.

—¡Por mi fé, Mr. Scotowe, dijo, que todo esto me parece bien extraordinario!

El detective levantó la cabeza y respondió con aire distraido:

—¡Ah!

—Salid, si os es posible, de vuestra estraña preocupacion, prosiguió el reverendo, y responded directa y francamente.

—Eso es lo que hago.

—Supongo que nos dirigimos en busca del tesoro: ¿no es esto?

—Sí, señor.

—¿Y toda esta gente viene con nosotros?

—Sí, respondió de nuevo el detective.

Y esto fué todo lo que pudo hacerle decir. No hubo modo de arrancarle una palabra mas.

Mr. Patterson recurrió entónces al fingido marinero que le habia servido de guia:

—¡Eh! amigo! acercaos por aquí, le dijo.

—¿Qué deseais, mi reverendo?

Mr. Patterson se inclinó en su silla y, aproximando sus labios al oido del jinete, añadió:

—Vuestro jefe Mr. Scotowe no me parece esta noche de muy buen humor.

—Tiene dias así.

—¿Le conocéis hace mucho tiempo?

—¡Oh! ya lo creo! hemos trabajado juntos muchísimas veces.

—¡Ah! muy bien. Y decidme, ¿nos acercamos ya al punto donde nos dirigimos?

—Creo que sí.

—¿No estais seguro?

—No tanto como Mr. Scotowe, que ha reconocido ya el paraje.

—Pero, ¿por qué llevamos con nosotros tanta gente? añadió con cierta ansiedad el reverendo, manifestando cuánto le inquietaban los otros jinetes que iban con ellos.

—Parece que Mr. Scotowe los necesita.

—¿Para qué?

—Para apoderarse con seguridad del tesoro.

Y aquí el guia, encontrando sin duda que habia respondido bastante á las preguntas del reverendo Patterson, y que éste debia darse por satisfecho, se calló á su vez, y para cortar definitivamente el interrogatorio, se separó en silencio de Mr. Patterson.

Al cabo de algun tiempo, llegaron en fin á la cima de la colina.

—¡Alto! gritó el compañero de Mr. Scotowe.

Esta era la primera vez que aquel misterioso personaje dejaba oir su voz.

Todos se detuvieron, y entónces Mr. Patterson pudo examinar el sitio donde se hallaba.

La cima de aquel peñon, en su mayor parte desnudo, formaba una meseta bastante estrecha, coronada por algunos árboles achaparrados, y rodeada de cortaduras y precipicios que bajaban á perderse entre la maleza.

En aquella altura habian encendido dos hogueras, que empezaban á extinguirse, faltas de alimento.

—¿Era allí pues donde los antepasados de Mr. John Bell habian enterrado sus tesoros y sus pergaminos?

Hubiera podido creerse, á juzgar por lo agreste y solitario de aquel paraje casi inaccesible.

El guia echó pié á tierra.

A un signo imperioso de aquel hombre, que parecia ser allí el jefe, y á quien obedecia hasta el mismo Mr. Scotowe, todos le imitaron.

Al mismo tiempo el reverendo Patterson, deslumbrado al principio por la claridad que despedian las fogatas, pudo al fin registrar con la vista aquel paraje, y no fué poca su sorpresa al descubrir allí otros muchos hombres.

Todos ellos se hallaban acostados al rededor de una de las hogueras, y se iban incorporando, unos estirando los brazos, otros estregándose los ojos, como gentes que dormian á pierna suelta, y á quienes acababan de despertar en lo mejor de su sueño.

Mr. Patterson hizo un gesto de terror.

Y dirigiéndose de nuevo á Mr. Scotowe:

—¿A qué fin, dijo, haber reunido tanta gente?... ¿Tenemos acaso necesidad?...

—Parece que sí, respondió Mr. Scotowe.

Los jinetes habian desembarazado á sus caballos de los ronzales que les servian de brida, y dejándolos en libertad, estos se habian esparcido acá y allá, poniéndose á pastar tranquilamente la yerba que crecia por algunos parajes.

Mr. Patterson, sin embargo, no habia dejado su silla.

El supuesto marinero que le sirviera antes de guia, y que habia echado tambien pié á tierra, se acercó entonces á él.

—¿Qué es eso, mi reverendo? le dijo, ¿vais á pasar la noche á caballo?

—¿Vamos á permanecer aquí mucho tiempo?

—Hasta el dia.

—¿Por qué?

—¡Toma! por que no podemos continuar nuestro camino de noche.

—Yo creia que el sitio era por aquí.

—No está lejos; pero es al otro lado de este peñon, en un barranco profundo, escarpado y cubierto de maleza, adonde no se podria bajar de noche sin exponerse á una muerte segura.

Mientras que el guia daba estas explicaciones al reverendo Patterson, el misterioso compañero de Scotowe hacia echar leña en las dos fogatas que se reanimaron instantáneamente.

En aquel momento se hallaba en el círculo de claridad que despedia una de las hogueras, y se habia echado el capuchon á la espalda.

Mr. Patterson se fijó en él con atencion.

El rostro de aquel hombre era enteramente desconocido por el reverendo, y sin embargo, al encontrar de nuevo su mirada, el ministro anglicano experimentó un verdadero sentimiento de terror, apartó la vista, y dirigió una mirada interrogadora á Mr. Scotowe.

Este bajó la cabeza apenado y confuso, como un hombre que se halla bajo el peso de un terrible y misterioso castigo.

XCIX

Los caballos, completamente desembarazados de sus arreos, se habian esparcido acá y allá, como hemos dicho, y pastaban tranquilamente la yerba.